MUNICIPIO DE ARAUCA

# DOCUMENTO TECNICO GENERAL

## INFORMACION BASICA QUE SOPORTA EL PROYECTO DE INVERSION:

## "FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

**ID MGA: 1593129**

**SEPTIEMBRE 2025**

## 1. CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POLITICA PUBLICA

### 1.1 CONTRIBUCION DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

| | |
|---|---|
| **Nombre del plan de desarrollo** | ARAUCA, PROSPERA Y SEGURA |
| **Eje Estratégico** | SEGURIDAD INTEGRAL, CONVIVENCIA CIUDADANA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA PROSPERIDAD. |
| **Pilar** | Desarrollo Institucional |
| **Sector** | Gobierno territorial |
| **Objetivo especifico** | Fortalecer la gobernanza del municipio mediante la implementación de medidas que promuevan la seguridad, la convivencia, la transparencia, la participación ciudadana y la eficacia en la gestión administrativa local. |

| **Código del Programa:** | **Programa Presupuestal:** | |
|---|---|---|
| 4501 | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | |
| **Indicador de Bienestar** | **Línea de Base PDT** | **Valor Esperado Cuatrienio** |
| Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes | 61 | 60 |

| META DE PRODUCTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Código de la Meta | Código del Indicador | Nombre Indicador | Unidad de Medida | Valor Programado Vigencia | Aporte en % del proyecto a la meta PDM |
| 06 | 450108200 | Casos atendidos | Número | 750 | 62% |
| 07 | 450101800 | Comisarías de familia dotada | Número | 1 | 34% |

### 1.2 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

| | |
|---|---|
| **Nombre del Plan** | PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO ARAUCA MEJOR 2024 - 2027 |
| **Pilar** | Buen Gobierno |
| **Eje estratégico** | Cooperación Internacional, Frontera, Seguridad y Paz |
| **Sector** | Gobierno territorial |
| **Programa presupuestal** | Seguridad y Convivencia Ciudadana |

### 1.3 CONTRIBUCION AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

| | |
|---|---|
| **Nombre del Plan** | (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida |
| **Transformación** | **2. Seguridad humana y justicia social** |
| **Pilar** | 2.A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar |
| **Catalizador** | 2.A. 05. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa |
| **Programa** | 2.A. 05. a. Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana |

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

### 2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Las comisarías de familia en atención a la ley 2126 del 2021, en su ARTÍCULO 2o. son las dependencias o entidades encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente ley[1]. Esta institución debe ofrecer una respuesta inmediata, integral y efectiva ante situaciones de violencia, garantizando los derechos fundamentales de las personas afectadas.

En el municipio de Arauca, se registra en los últimos años -2021 a 2024-, incremento en los índices[2] de violencia en contexto familiar, asociados a problemas de convivencia y resolución de conflictos por presunta transgresión las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Código de infancia y adolescencia y las disposiciones en materia derechos y deberes de las familias, convirtiéndose en una problemática social y de salud pública.

Durante el último cuatrienio consolidado se ha presentado el siguiente comportamiento con respecto a las causas procesales atendidas producto de violencia en el contexto familiar:

| VIGENCIA | CASOS ASOCIADOS A VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR | VARIACIÓN NOMINAL FRENTE A VIGENCIA ANTERIOR | VARIACIÓN PORCENTUAL FRENTE A VIGENCIA ANTERIOR |
|---|---|---|---|
| 2020 | 808 | 0 | 0.00% |

[1] Ley 2126 del 2021

[2] Aumento del Índice de Violencia intrafamiliar en el municipio de Arauca, pasando de 11.44 casos por cada 1000 habitantes, en el 2022 a 266.88[2] casos por 1000 habitantes, según estadística con corte 2023 de acuerdo

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2021 | 883 | 75 | 9.28% |
| 2022 | 1116 | 233 | 26.39% |
| 2023 | 1380 | 264 | 23.66% |
| 2024* | 989 | -391 | -28.33% |
| 2025 | 681 | -308 | -31.14% |

**Nota:** * Los valores informados para la vigencia 2025 se encuentra a fecha de generación de información de fecha 05 de septimbre de 2025 – Semestre 1

**Fuente:** Base de datos de administración de casos asociados a violencia en contexto familiar - Comisaria de Familia 1 y 2 del municipio de Arauca, año 2025 corte mes agosto.

De lo anterior, se denota que en el trienio comprendido entre los años 2020 y 2022 se generó un comportamiento ascendente con porcentajes de comportamiento crítico que generaron variaciones porcentuales de incluso el **VEINTISEIS PUNTO TREINTA Y NUEVE POR CIENTO (26,39%)** en los casos asociados a violencia en el contexto familiar; sin embargo, para el año 2023 sin perjuicio de haberse presentado un crecimiento en la variación nominal, la variación porcentual frente a la vigencia anterior -2022-, se acentuó en un **DOS PUNTO SETENTA Y TRES POR CIENTO (2.73%)** que permite prever que las acciones de atención y prevención adelantadas por la administración municipal se encuentran generando procesos positivos de posicionamiento e implementación de acciones que requieren ser fortalecidos.

Oportuno indicar que el comportamiento de los casos de violencia en contexto familiar para la vigencia 2024 con ocasión a las medidas de protección y prevención se ha ralentizado y que, si bien se han generado hechos de violencia en el contexto familiar, habiéndose generado a corte de 31 de diciembre 989 ingresos, las acciones atención y acompañamiento han permitido prevenir que los índices aumenten de manera crítica como se informa para los periodos anteriores; sin embargo, es necesario continuar reforzando y consolidando las acciones de atención y prevención a los sujetos inmersos, generando respuesta inmediata en materia de protección y garantía de los derechos de quienes están en riesgo o son víctimas de violencia en el contexto familiar en el Municipio de Arauca, para el año 2025 a corte de 31 de agosto se ha generado ingresos de 681 casos.

Según el informe de la Procuraduría General de la Nación[3], realizado en el 2010, donde a través de un diagnóstico de las Comisarias de familias en el país, cuyo panorama fue crítico, lo cual permitió construir líneas bases para el seguimiento. Los resultados de las evaluaciones muestran un bajo fortalecimiento de las Comisarias de Familia, cuyas problemáticas persisten y se incrementan, por ello, la entidad de control disciplinario, EXHORTA a los alcaldes para que prioricen la asignación de recursos para que las comisarías de familia protejan las familias, en el entendido que es el primer paso para enfrentar la VIF en todas sus manifestaciones, máxime, cuando la entidad territorial es la

[3] Segunda Vigilancia Superior a las Comisarías de Familia realizada por la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres, año 2021.

responsable de atender las violencias al interior de la familia, y garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas a las alcaldía.

Es de anotar que, aunque se han creado más cargos y otra comisaria para descongestionar el cumulo de casos, la capacidad administrativa, aun registra un rezago de procesos, ello indica, que muchas familias violentadas, están a la espera de una decisión administrativa, que le hagan valer sus derechos de protección, el no atender se genera un alto riesgo, posiblemente de muertes, archivo u abandono de la ciudad por parte de la víctima, de ahí, que la Procuraduría General de la Nación le RECUERDA a las entidades territoriales que no es una opción los equipo interdisciplinario completos y las EXHORTA para que de forma impostergable, asignen los equipos interdisciplinarios, y atiendan las problemáticas de familia que tiene la comisarías de familias, para la resolución de conflicto en forma temprana, otorgando decisiones administrativas a las familias víctimas.

En la atención de la violencia en contexto familiar, se identifican numerosas situaciones que no se denuncian debido a diversos factores, como el desconocimiento de los servicios disponibles, las intimidaciones por parte del agresor, la arraigada concepción tradicional de la autoridad de los padres, la tendencia a considerar la privacidad en el ámbito doméstico como un obstáculo para la intervención externa, el uso de castigos físicos y humillantes como método de crianza, la carencia de herramientas tecnológicas y la ausencia de presencia gubernamental en zonas rurales. Estas barreras representan desafíos significativos para interrumpir el ciclo de violencia en las familias.

Los comisarios y Comisarías de Familia deben adoptar medidas de protección provisionales y definitivas, de atención y de estabilización en los casos de violencia en el contexto familiar, estas deben garantizar una respuesta oportuna e integral ante la amenaza o materialización de la violencia en el contexto familiar, cuando el usuario sea mujer se debe tener en cuenta adicionalmente lo establecido en la ley 1257 del 2008, en niños la ley 1098 del 2006, y en adultos mayores la ley 1850 de 2027.

Así mismo la ley 1257 del 2008, en su artículo 9 establece la importancia de las medidas de sensibilización y prevención en temas de violencia de o razón de género.

De acuerdo a datos registrados en el Boletín de información de Lesiones no fatales según contexto del instituto Nacional de medicina legal y forense, en el semestre de enero a julio Arauca, presenta el siguiente comportamiento:

| Municipio del hecho | Contexto de violencia | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Violencia interpersonal | Violencia intrafamiliar | Lesiones en eventos de transporte | Presunto delito sexual | Lesiones accidentales | Total[pr] |
| Arauca | 94 | 199 | 144 | 68 | - | 505 |
| Armenia | 241 | 148 | 177 | 54 | 3 | 623 |
| Barranquilla | 1.278 | 893 | 429 | 318 | 35 | 2.953 |
| Bogotá, D.C. | 12.211 | 7.747 | 2.116 | 1.890 | 247 | 24.211 |
| Bucaramanga | 895 | 387 | 374 | 89 | 25 | 1.770 |
| Cartagena de Indias | 866 | 562 | 296 | 224 | 6 | 1.954 |
| Cúcuta | 811 | 673 | 264 | 162 | 18 | 1.728 |
| Florencia | 207 | 179 | 81 | 121 | 5 | 593 |

Fuente: Instituto Nacional De Medicina Legal Y Forense – tomado de https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/1162212/Boletin_julio_2025.pdf
Gráfica: Elaborada por Instituto Nacional De Medicina Legal Y Forense

De lo anterior, resulta oportuno mencionar que según cifras del Instituto de medicina Legal y forenses, han realizado atencion o valoracion para 199 casos de violencia intrafamiliar. En lo corrido del primer semestre del año 2025.

Asi mismo realizan la comparacion en el primer trimestre para los años 2023 y 2024, discriminando el contexto y sexo en el que se puede presentar cualquier tipologia de violencia de acuerdo a la ley 1098 del 2006, 1257 del 2008 y 2126 del 2021.

Cuadro 2.11
Cifras de violencia intrafamiliar por contexto de violencia según ciudades capitales
Ciudades capitales de Colombia
Enero - julio 2025[pr]

| Municipio del hecho | Contexto de violencia | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Violencia contra niños, niñas y adolescentes | Violencia contra el adulto mayor | Violencia de pareja | Violencia entre otros familiares | Total[pr] |
| Arauca | 38 | 5 | 135 | 21 | 199 |
| Armenia | 11 | 9 | 90 | 38 | 148 |
| Barranquilla | 55 | 69 | 579 | 190 | 893 |
| Bogotá, D.C. | 1.542 | 318 | 4.657 | 1.230 | 7.747 |
| Bucaramanga | 39 | 26 | 234 | 88 | 387 |
| Cartagena de Indias | 26 | 34 | 371 | 131 | 562 |
| Cúcuta | 61 | 44 | 439 | 129 | 673 |

Fuente: Instituto Nacional De Medicina Legal Y Forense – tomado de https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/1162212/Boletin_julio_2025.pdf

Gráfica: Elaborada por Instituto Nacional De Medicina Legal Y Forense

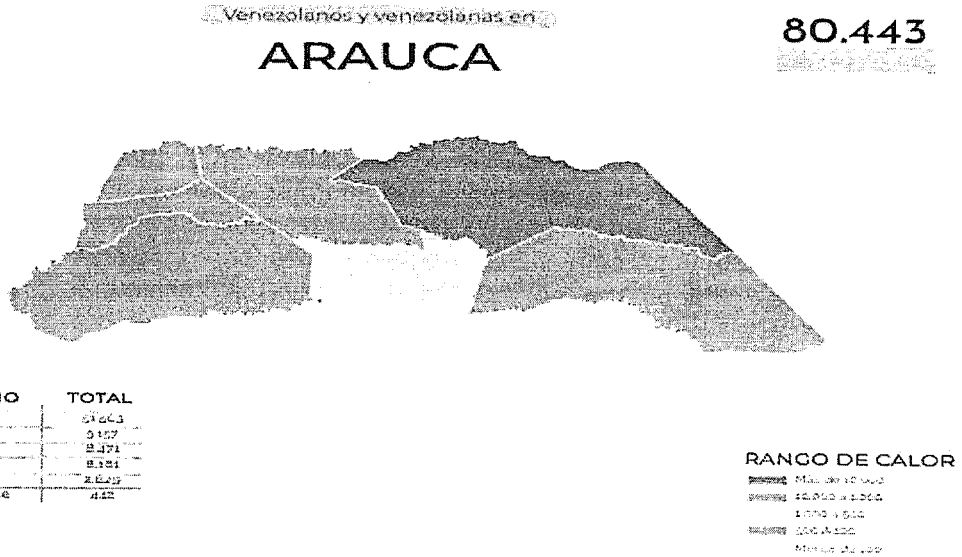
De las gráficas anteriores se puede mencionar que, para el territorio Araucano, con corte de enero a julio 2025 la clasificación de violencia según el contexto se ha presentado para valoración por el Instituto de Medicina Legal y Forense en una mayor proporción en violencia de pareja con CIENTO TREINTA Y CINCO CASOS (135), seguidos de violencia contra niños, niñas y adolescentes con TREINTA Y OCHO CASOS (38).

De acuerdo a lo anterior, es imperativo implementar acciones destinadas a mejorar el acceso a los servicios de atención y protección en el municipio de Arauca. Una medida efectiva podría ser la creación de un centro de recepción de llamadas telefónicas en la administración municipal, donde los usuarios puedan solicitar ayuda y recibir orientación sobre las diferentes opciones disponibles para abordar situaciones de violencia familiar.

Además, es crucial llevar a cabo campañas de sensibilización y capacitación en las comunidades urbanas y rurales, con el objetivo de informar a los residentes sobre los distintos tipos de violencia, los derechos de las víctimas y los recursos disponibles para su protección. La colaboración entre entidades gubernamentales, organizaciones locales y la sociedad civil es fundamental para abordar de manera integral el problema de la violencia en contexto familiar.

La promoción de una cultura de respeto, igualdad y no violencia en el seno de la familia es esencial para romper con el ciclo de violencia. La implementación de estrategias preventivas, programas de sensibilización y servicios de asistencia comunitaria puede contribuir significativamente a la creación de entornos seguros y libres de violencia para todos los individuos, independientemente de su ubicación geográfica.

Ahora bien, la más reciente infografía publicada por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, a corte de octubre de 2022[4] refiere que en Colombia se encuentran **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (2.894.593)** ciudadanos extranjeros, de nacionalidad venezolana, de los cuales **OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES (80.443),** se encuentran concentrados en el Departamento de Arauca, a su vez **CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES (51.563),** tienen vocación de distribución en el Municipio de Arauca. La distribución de venezolanos en el Departamento de Arauca, atiende la siguiente concentración:




**Gráfica:** Elaborada por Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
**Fuente:** Unidad Administrativa Especial Migración Colombia https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/000112/5575_distribucion_venezolanos_2022_octubrepdf.pdf Archivo *"distribución de venezolanas y venezolanos en Colombia, con corte octubre 2022".*

De lo anterior, resulta oportuno mencionar que, según cifras de Migración Colombia, el **DOS PUNTO SETENTA Y OCHO POR CIENTO (2.78%),** de los ciudadanos extranjeros de nacionalidad venezolana, se encuentran distribuidos en el Departamento, siendo el Municipio de Arauca con **SESENTA Y CUATRO PUNTO DIEZ POR CIENTO (64.10%),** el de mayor índice de concentración, aumentando nominal y porcentualmente, los índices de población migrante en el Municipio de Arauca.

Las anteriores cifras tienen gran consideración cuando se comparan con las publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, refiere que la población municipal para los periodos de 2020 a 2025 con base en el Censo Nacional

[4] Infografía más reciente publicada por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia - Tomado de https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/000112/5575_distribucion_venezolanos_2022_octubrepdf.pdf

de Población y Vivienda 2018 – Colombia, indica que el Municipio de Arauca, refieren el siguiente comportamiento censal[5]

| DP | DPNOM | DPMP | MPIO | AÑO | ÁREA GEOGRÁFICA | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 81 | Arauca | 81001 | Arauca | 2020 | Cabecera Municipal | 80.365 |
| 81 | Arauca | 81001 | Arauca | 2020 | Centros Poblados y Rural Disperso | 13.092 |
| **81** | **Arauca** | **81001** | **Arauca** | **2020** | **Total** | **93.457** |
| 81 | Arauca | 81001 | Arauca | 2021 | Cabecera Municipal | 82.169 |
| 81 | Arauca | 81001 | Arauca | 2021 | Centros Poblados y Rural Disperso | 13.462 |
| **81** | **Arauca** | **81001** | **Arauca** | **2021** | **Total** | **95.631** |
| 81 | Arauca | 81001 | Arauca | 2022 | Cabecera Municipal | 83.958 |
| 81 | Arauca | 81001 | Arauca | 2022 | Centros Poblados y Rural Disperso | 13.813 |
| **81** | **Arauca** | **81001** | **Arauca** | **2022** | **Total** | **97.771** |
| 81 | Arauca | 81001 | Arauca | 2023 | Cabecera Municipal | 85.294 |
| 81 | Arauca | 81001 | Arauca | 2023 | Centros Poblados y Rural Disperso | 14.099 |
| **81** | **Arauca** | **81001** | **Arauca** | **2023** | **Total** | **99.393** |
| 81 | Arauca | 81001 | Arauca | 2024 | Cabecera Municipal | 86.348 |
| 81 | Arauca | 81001 | Arauca | 2024 | Centros Poblados y Rural Disperso | 14.342 |
| **81** | **Arauca** | **81001** | **Arauca** | **2024** | **Total** | **100.690** |
| 81 | Arauca | 81001 | Arauca | 2025 | Cabecera Municipal | 87.121 |
| 81 | Arauca | 81001 | Arauca | 2025 | Centros Poblados y Rural Disperso | 14.537 |
| **81** | **Arauca** | **81001** | **Arauca** | **2025** | **Total** | **101.658** |

**Fuente:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- Tomado dehttps://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion. Archivo denominado "Serie municipal de población por área, para el periodo 2020-2035
**Tabla:** Elaborada por Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-

Otro aspecto importante la situación respecto a los sistemas de información, para el reporte de datos, registro y seguimiento de casos, son precarios en la alcaldía de Arauca. El mismo informe en comento, indica que de la gestión de las comisarías de familia el país no conoce resultados, no hay información confiable al respecto, la que se genera es fraccionada, a pesar de que estas entidades suministran informes periódicos a varias instituciones de orden nacional y a su respectiva alcaldía.

También se identifica que el registro y seguimiento de casos de medidas de protección decretadas, no se encuentra sistematizada, ya que esta se maneja manualmente mediante

[5] Tomado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion. Archivo denominado "Serie municipal de población por área, para el periodo 2020-2035" – Actualización Post Covid 19. Proyecciones de Población Municipal por Área"

el registro de casos empleando un libro radicado, sin escalar a un programa informático o base de datos.

La problemática de la información y estadísticas de la violencia intrafamiliar, se originan en la dispersión y baja consolidación de los datos que producen las diferentes entidades que manejan temas inherentes a la VIOLENCIA FAMILIAR, impidiendo la articulación interinstitucional y sectorial de acciones hacia un objetivo común, máxime, cuando las comisarías de familia manejan manualmente esta información.

Es necesario llevar a cabo una unificación de los criterios para la sistematización de la información. Se deberá contar con un sistema de registro de datos, que permita desagregar la información e identificar los casos en los que se han solicitado y otorgado medidas de protección. Según los informes de seguimiento a la Ley 1257[6] desde la implementación de la Ley hasta el año 2013 se habían solicitado en el país 6.113 medidas de protección ante Comisarías de Familia en todo el país y 3.844 ante la Fiscalía. Sin embargo, se carece de información adecuada sobre el estado e implementación de las mismas (Mesa Ley 1257, 2013). El no poder contar con información actualizada y desagregada se constituye en un obstáculo que limita el análisis sobre la efectividad de la Ley. Lo que sí es evidente, es que el Estado, frente a esta ausencia, está desconociendo su obligación de contar con información que dé cuenta de la implementación de una debida diligencia en su actuar, necesario para evitar cualquier forma de discriminación.

Otro aspecto está asociado a la ley 1257 del 2008 en su ARTÍCULO 19[7]. Las medidas de atención buscarán evitar que la atención que reciban la víctima y el agresor sea proporcionada por la misma persona y en el mismo lugar. En las medidas de atención se tendrán en cuenta las mujeres en situación especial de riesgo.

En el municipio de Arauca en apoyo a las medidas de atención para **sobreviviente de violencias,** se viene garantizando la contratación de cupos para la atención de sobrevivientes de las violencias, pese a que, en muchos lugares de Colombia, operan las Casas Refugio son espacios de vida que impactan en el quiebre de los ciclos de violencia a los que se enfrentan las mujeres en riesgo de feminicidio y a las personas que están a su cargo. Allí, a través de un proceso personal, se les brinda herramientas para que avancen en la reconstrucción de sus proyectos de vida.

Estos apoyos para sobrevivientes buscan garantizar el alojamiento, alimentación, vestido y transporte a las mujeres y sus hijas e hijos o personas a cargo; ellas y ellos participan en un proceso para potenciar el ejercicio pleno de sus derechos, su autonomía y sus habilidades, con el acompañamiento permanente de profesionales expertas, la dificultas se

[6] Autoras: Camila Alejandra Hoyos y Adriana María Benjumea - Corporación Humanas Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. Junio de 2016

[7] Ley 1257 del 2008

fundamenta en que estos apoyos tienen muy baja cobertura en cantidad y tiempo, para las personas víctimas de violencia.

Así mismo adolece de insuficientes elementos e insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de la comisaria de familia. Dado así es necesario implementar lo que está dispuesto en el artículo 29 de la ley 2126 del 20218. *INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS DE TRANSPORTE. Las Comisarías de Familia deben contar con instalaciones que respondan a las necesidades propias del servicio y que garanticen al menos:*

*1. Espacios que protejan el derecho a la intimidad y al debido proceso de las víctimas de violencia en el contexto familiar, 2. Accesibilidad para las personas con discapacidad, 3. Condiciones dignas de trabajo para el personal de la Comisaría de Familia, 4. Dotación adecuada a las necesidades del servicio y la ubicación geográfica, 5. Servicios de Internet permanente, 6. Unidades sanitarias habilitadas para el público, 7. Líneas telefónicas exclusivas, 8. Dotación de medios tecnológicos por parte del ente territorial, garantizando las audiencias virtuales, 9. Transporte permanente.*

Como consecuencia de las falencias identificadas, se evidencia una débil capacidad en la atención oportuna de los casos presentados en las comisarías de familia, como espacio institucional y de atención inmediata para la activación de rutas que salvaguarden la protección de derechos en el contexto familiar en el municipio de Arauca.

### 2.2. PROBLEMA

Baja garantía de derechos y atención oportuna en los casos de violencia presentados en las comisarías del municipio de Arauca

### 2.2.1 MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA

De los novecientos ochenta y un (981) casos presentados, el **QUINCE (15%)** por ciento que corresponde a **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154)** no cuentan con atención oportuna, por parte de las comisarías de familia del municipio. Esto se traduce en tiempos de espera más largos para las víctimas, revictimización y una respuesta tardía a sus necesidades urgentes de protección frente a las violencias presentadas en el contexto familiar.

[8] Ley 2126 del 2021

## 2.3 CAUSAS DIRECTAS

- Insuficiente atención y capacidad de respuesta a los casos de violencia presentados
- Baja capacidad operativa e institucional para brindar atención y prevención integral frente a la violencia en el contexto familiar en el municipio de Arauca

## 2.4 CAUSAS INDIRECTAS

- Pocas acciones en prevención y promoción para contrarrestar las violencias en el contexto familiar
- Limitados insumos y recursos logísticos para la operación, intervención y atención de los casos reportados en las comisarías de familia

## 2.5 EFECTOS DIRECTOS.

- Incremento en la afectación física, psicológica, moral e intelectual de las víctimas en el contexto familiar
- Débil presencia de la oferta institucional en la promoción y prevención de las violencias

## 2.6 EFECTOS INDIRECTOS

- Altos índices de desintegración social y familiar en el municipio de Arauca
- Deterioro en el bienestar social y calidad de vida en las familias del municipio de Arauca

# 3 DESCRIPCIÓN DE LOS ACTORES ASOCIADOS AL PROBLEMA

## 3.1. ANALISIS DE LA PARTICIPACION

| ÍTEM | ACTOR | DESCRIPCION ACTOR | INTERESES O EXPECTATIVAS: | POSICION | TIPO DE CONTRIBUCION |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Municipal | Alcaldía Arauca | Fortalecer los procesos de sensibilización en la comunidad frente a la ocurrencia de las problemáticas sociales | Cooperante | Recursos financieros, administrativos y técnicos |
| 2 | Otro | Comunidad | Prestación efectiva de justicia con enfoque diferencial y | Beneficiario | Participación de los ejercicios de |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | métodos de resolución de conflictos conforme a las tipologías de vulneración, con protocolos de escucha y enfoques diferenciales acordes a las violencias ocurridas en el contexto familiar | | control social y cultura de prevención de las violencias en el contexto familiar |
| 3 | Otro | Victimas de VI | Servicio de justicia familiar de manera eficaz y eficiente | Beneficiario | Restablecimiento de derechos |
| 4 | Otro | Personería municipal, | Garantizar las estrategias de promoción de acceso a la justicia y resolución de conflictos originados por violencias en el contexto familiar en el municipio de Arauca | Cooperante | Técnica – Jurídica. Garantizar la aplicación efectiva de las medidas de protección en víctima los casos de violencia en el contexto familiar |
| 5 | Otro | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- | Aumentar las estrategias de promoción de acceso a la justicia y resolución de conflictos originados por violencias en el contexto familiar en el municipio de Arauca en los cuales se encuentren niños, niñas y adolescentes. | Cooperante | Técnica y operativa. Fijar lineamientos de atención, a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar |
| 6 | Otro | Fiscalía General de la Nación | Mejorar la capacidad de respuesta inmediata por parte de las autoridades frente a los casos originados por violencias en el contexto familiar. | Cooperante | Técnica – Jurídica. Garantizar aplicación efectiva de las medidas de protección en víctima los casos de violencia en el contexto familiar |
| 7 | Otro | Policía Nacional. | Mejorar la capacidad de respuesta inmediata por parte de las autoridades frente a los casos originados por violencias en el contexto familiar. | Cooperante | Técnica – Operativa. Garantizar la aplicación efectiva de las medidas de protección en víctima los casos de violencia en el contexto familiar |
| 8 | Otro | Ministerio de Justicia | Mejorar la capacidad de respuesta inmediata por parte | Cooperante | Técnica y operativa. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | y del Derecho. | de las autoridades frente a los casos originados por violencias en el contexto familiar. | | Fijar lineamientos de atención, a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar |

### 3.1.1 Concertación entre los participantes

Se socializaron los proyectos para la vigencia 2026, con la comunidad, tal como lo establece el Acta N° 001.

## 4. POBLACION BENEFICIADA DEL PROYECTO

### 4.1. POBLACIÓN AFECTADA:

La población afectada en el presente proyecto corresponde a los ciudadanos del área rural y urbana del municipio de Arauca, para lo cual corresponde a 101.658 habitantes, habitantes, de acuerdo a las proyecciones de población con actualización POST COVID - 19 calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV -2018, 2025.

### 4.2. POBLACIÓN OBJETIVO:

La población que se beneficiará de forma directa con el proyecto, corresponde a 1200 usuarios, según proyección 2025, 80% mujeres (940) y 20% hombres (240) habitantes del Municipio de Arauca área urbana y Rural, Fuente: proyección comisaria de familia año 2026

### 4.2.1. Características demográficas de la población objetivo

| Clasificación | Detalle | Número de personas | Fuente de la información |
|---|---|---|---|
| Etaria (Edad) | 0 a 14 años | | |
| Etaria (Edad) | 15 a 19 años | | |
| Etaria (Edad) | 20 a 59 años | | |
| Etaria (Edad) | Mayor de 60 años | | |
| Grupos étnicos | Población Indígena | | |
| Grupos étnicos | Población Afrocolombiana | | |
| Grupos étnicos | Población Raizal | | |
| Grupos étnicos | Pueblo Rom | | |
| Grupos étnicos | Población Mestiza | | |

| Clasificación | Detalle | Número de personas | Fuente de la información |
|---|---|---|---|
| Grupos étnicos | Población Palenquera | | |
| Género | Masculino | 960 | proyección comisaria de familia año 2026 |
| Género | Femenino | 240 | proyección comisaria de familia año 2026 |
| Población Vulnerable | Desplazados | | |
| Población Vulnerable | Población con Discapacidad | | |
| Población Vulnerable | Víctimas | | |

### 4.3. Criterios de selección de la población objetivo

La población que se beneficia del proyecto correspondiente a 1200 habitantes, del área urbana y rural, con situaciones asociadas a violencia en contexto familiar

## 5. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

### 5.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la garantía de derechos y atención oportuna en los casos de violencia presentados en las comisarías del municipio de Arauca

#### 5.1.1. Indicadores que miden el objetivo general

| Ítem | Nombre del Indicador | Unidad de Medida | Meta |
|---|---|---|---|
| 1. | Espacios institucionales (comisarias) para la atención y prevención de las violencias mejorados. | Unidad | 2 |

### 5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aumentar la atención y capacidad de respuesta a los casos de violencia presentados
- Fortalecer la capacidad operativa e institucional para brindar atención y prevención integral frente a la violencia en el contexto familiar en el municipio de Arauca

#### 5.2.1. Indicadores que miden los objetivos específicos

| Ítem | Nombre del Indicador | Unidad de Medida | Meta |
|---|---|---|---|
| 1 | Casos atendidos con la oferta institucional para el restablecimiento y goce efectivo de derechos | Casos | 1 |
| 2 | Comisaria fortalecida y dotada | Unidad | 2 |

## 6. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

| Nombre de la alternativa | Descripción de la alternativa | Breve justificación de la Alternativa seleccionada |
|---|---|---|
| Fortalecimiento institucional y operativo de las Comisarías de Familia | Consiste en implementar estrategias encaminadas a garantizar el acceso a la justicia y la protección de derechos de las víctimas de violencia familiar, mediante la adecuación de procesos de seguimiento a los casos de violencia, promoción de rutas de atención, Incluyendo además el mantenimiento preventivo y suministro de combustible para el vehículo de la Comisaría de Familia. Tiene la finalidad de generar acciones que promuevan y promocionen los derechos, contrarrestar las violencias en el contexto familiar y la prevención de las violencias en todos los entornos a través de intervenciones en los territorios y espacios institucionales garantes de la atención y activación de las rutas protectoras.<br>De igual manera, la intervención en campo permite que las personas vulnerables y población con movilidad reducida pueda acceder a la oferta institucional con todas las garantías que requiere la atención para el goce efectivo de los derechos. | Esta alternativa se justifica técnica y económicamente porque responde a un problema social crítico (violencia en contexto familiar), está alineada con las competencias de las Comisarías de Familia como autoridad administrativa, promueve la eficiencia en el uso de recursos públicos y contribuye al fortalecimiento de acciones pedagógicas que contrarrestan patrones de violencia, sensibilizan sobre derechos y promueven la convivencia pacífica en los entornos familiares y sociales. |

| | | |
|---|---|---|
| Fortalecimiento del equipo interdisciplinario y mejora de infraestructura y tecnología | Consiste en fortalecer el equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia con personal especializado en psicología, trabajo social y asesoría jurídica, optimizando la infraestructura física para hacerla más funcional y accesible. Asimismo, se dota de herramientas tecnológicas para mejorar la sistematización y gestión de datos, lo que permite una atención integral y eficiente a las víctimas. | Esta alternativa potencia la capacidad operativa institucional y mejora la calidad de la atención brindada, al contar con recursos humanos, infraestructura y tecnología adecuados para una respuesta más integral y especializada frente a la violencia familiar. |

## 6.1. ALTERNATIVA SELECCIONADA

| Nombre de la Alternativa seleccionada | Localización Geográfica | Plazo de Ejecución |
|---|---|---|
| Fortalecimiento institucional y operativo de las Comisarías de Familia | La ejecución se desarrollará en la Área Urbana y rural del municipio de Arauca, Departamento de Arauca. | El plazo previsto para este proyecto es de diez (10) meses |

### 6.1.1 Análisis técnico de la alternativa seleccionada

Se fundamenta jurídicamente en las siguientes normas.

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 294 de 1996 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESARROLLA EL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN NORMAS PARA PREVENIR, REMEDIAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR."
- Ley 16 de 1972 "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS."
- Ley 51 de 1981 "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO."

- Ley 12 de 1991 "POR MEDIO DE CUAL SE APRUEBA LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO."
- Ley 575 de 2000 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMA PARCIALMENTE LA LEY 294 DE 1996."
- Ley 248 de 1995 "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA CONVENCIÓN PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER."
- Ley 1257 de 2008 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE FORMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, SE REFORMAN LOS CÓDIGOS PENAL, DE PROCEDIMIENTO PENAL, LA LEY 294 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."
- Ley 2126 de 2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA CREACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA, SE ESTABLECE EL ÓRGANO RECTOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Técnicamente

El ministerio de justicia estableció los Lineamientos para el servicio de atención en comisarías de familia, con el propósito de garantizar la protección integral de los derechos de las personas, especialmente en contextos de violencia familiar, a través de atención interdisciplinaria, inmediata, eficaz y con enfoque de derechos humanos, de género e interés superior del niño. Esto implica la necesidad de atención permanente, la colaboración con la Policía Nacional, el reporte a la Fiscalía y la implementación de medidas de protección y mecanismos de atención ágil.

Los principios fundamentales:

**Derecho a la protección integral:** Garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas, especialmente de niñas, niños y adolescentes, y de quienes están en riesgo o son víctimas de violencia en el contexto familiar.

**Atención oportuna y eficaz:** Ofrecer una respuesta inmediata y pertinente ante situaciones de violencia, buscando prevenir su repetición.
**Enfoque de género y derechos humanos:** Reconocer las desigualdades sociales y estereotipos que generan violencia, orientando el trabajo hacia el respeto de la diversidad y la dignidad humana.

**Interés superior del niño:** Priorizar la protección y el bienestar de la niñez y adolescencia en todas las acciones.

**Atención interdisciplinaria y especializada**: Contar con equipos que ofrezcan una mirada integral y diversa de las situaciones, con personal capacitado.

Así mismo tienen como funciones y deberes la **Prevención y protección**: Diseñar e implementar acciones para prevenir la violencia en el ámbito familiar y proteger a las víctimas, el **Restablecimiento y reparación**: Actuar para restablecer derechos y reparar los daños causados por la violencia y Decretar medidas de protección y atención.

## 7. ESTUDIO DE NECESIDADES Y RIESGOS

### 7.1. ANÁLISIS DEL ENTORNO.

**Del Bien y/o Servicio.**

- Bien y/o Servicio: Fortalecimiento para la atención integral y preventiva frente a la violencia en contexto familiar

- Descripción del Bien y/o Servicio: Comprende el desarrollo de 2 componentes que permitirán mejorar la cobertura y atención a los casos de violencia en el contexto familiar presentados en las comisarías de familia;

1. Acciones para el restablecimiento de derechos a las víctimas de conflictos originados por violencias en el contexto familiar en el municipio de Arauca implementadas.
2. Acciones de información, seguimiento y educación para la promoción y prevención de las violencias en el contexto familiar en el municipio de Arauca ejecutadas fortalecidas
3. Mantenimiento y disponibilidad de recursos logísticos (vehículos y equipos) para facilitar la atención, especialmente en zonas rurales.

- Medido a través de: numero (casos atendidos)

- Descripción de la Demanda: corresponde a casos de conflictos originados por violencias en el contexto familiar en el municipio de Arauca, proyectadas por comportamiento de aumento estadístico.

- Descripción de la Oferta: está definida por el número de casos atendidos por conflictos originados por violencias en el contexto familiar en el municipio de Arauca.

#### 7.1.1.1. Magnitud de la Necesidad.

| TIPO DE ANALISIS | AÑO | OFERTA | DEMANDA | DEFICIT |
|---|---|---|---|---|
| HISTORICO | 2020 | 452 | 1356 | -904 |
| | 2021 | 449 | 1347 | -925 |
| | 2022 | 558 | 1674 | -1116 |
| | 2023 | 583 | 1794 | -1211 |
| PROYECTADO | 2024 | 989 | 1800 | -811 |
| | 2025 | 1100 | 1636 | -536 |
| | 2026 | 1200 | 1446 | -246 |

Fuente: Casos atendidos por proyecto/ casos registrados y activos

### 7.1.2. ANÁLISIS DE RIESGOS.

| IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1-Propósito (Objetivo general) | | | | | |
| TIPO DE RIESGO | DESCRIPCION DEL RIESGO | PROBABILIDAD | IMPACTO | EFECTO | MEDIDAS DE MITIGACIÓN |
| Administrativos | Baja capacidad de respuesta de las Comisarías de Familia, para la atención oportuna de los casos de violencia en contexto familiar, generando demoras en el proceso administrativo. | 3. Moderado | Mayor | Incidencia en la atención a los servicios de acceso a justicia para las victimas | Ajuste en el sistema de información y atención, para celeridad de los procesos administrativos en sus diferentes etapas |
| 2-Componente (Productos) | | | | | |
| TIPO DE RIESGO | DESCRIPCION DEL RIESGO | PROBABILIDAD | IMPACTO | EFECTO | MEDIDAS DE MITIGACIÓN |
| De mercado | Aumento significativo en el precio de los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto. Fluctuaciones en tasas de Cambio. | 3. Moderado | Mayor | Reajustes imprevistos en el costo de productos e insumos con el aumento de precios en el mercado. | Formulación y proyección de precios acordes a los mercados actuales. |
| 3-Actividad | | | | | |
| TIPO DE RIESGO | DESCRIPCION DEL RIESGO | PROBABILIDAD | IMPACTO | EFECTO | MEDIDAS DE MITIGACIÓN |

| IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Operacionales | Baja disponibilidad de talento humano con perfiles idóneos para el desarrollo de las actividades. | 4. Probable | 4. Mayor | Desarrollo inadecuado de las actividades previstas en el proyecto | Realizar convocatoria adecuada del talento humano necesario para el desarrollo de las actividades. |

## 8. CADENA DE VALOR, INGRESOS Y BENEFICIOS

### 8.1. CADENA DE VALOR – ALTERNATIVA

| **OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer la garantía de derechos y atención oportuna en los casos de violencia presentados en las comisarías del municipio de Arauca | | | |
|---|---|---|---|
| **ACTIVIDADES** | **COMPONENTES E INSUMOS** | **AÑO 1** | **AÑO 2** |
| PRODUCTO DEL OBJETIVO ESPECIFICO: Aumentar la atención y capacidad de respuesta a los casos de violencia presentados | | | |
| **Cantidad. 2** | | | |
| **Componente 1.** | servicio para el restablecimiento de derechos a las víctimas de conflictos originados por violencias en el contexto familiar en el municipio de Arauca | | |
| **Actividad 1.** | Servicio de Alojamiento para la atención integral a víctimas sobrevivientes de violencia familiar y de género | $ 180.594.400 | |
| **Actividad 2.** | Estrategia para el restablecimiento de los derechos de las víctimas de violencia en el contexto familiar en el municipio de Arauca | $210.000.000 | |
| **Actividad 3.** | Apoyo logístico para la ejecución de acciones de prevención, protección y seguimiento de casos de violencia familiar en el municipio de Arauca. | $24.000.000 | |
| **Actividad 4.** | Estrategias de información, educación y comunicación para la promoción de la | $ 35.462.950 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | eliminación de la violencia en contexto familiar en el municipio de Arauca | | |
| | **SUBTOTAL PRODUCTO 1** | **$ 450.057.350** | |
| **Componente 2.** | Gestión integral de recursos logísticos, tecnológicos y de movilidad para la atención de violencia en contexto familiar | | |
| **Actividad 1.** | Suministro de combustible para la operación del vehículo asignado a la Comisaría de Familia del municipio de Arauca | $29.150.000 | |
| **Actividad 2.** | Mantenimiento preventivo del vehículo institucional utilizado para la atención de casos de violencia familiar | $2.000.000 | |
| **Actividad 3.** | Adquisición de elementos de papelería para el fortalecimiento administrativo de las Comisarías de Familia | $7.291.450 | |
| **Actividad 4.** | Adquisición, Instalación y puesta en funcionamiento de sistema de cámaras de en la Comisaría de Familia del municipio de Arauca | $17.500.000 | |
| | **SUBTOTAL PRODUCTO 2** | **$ 55.941.450** | |

## 8.2. INGRESOS Y BENEFICIOS

**Descripción del bien o Servicio**: Ahorro generado por el pago de servicios de atención psicológica para las victimas de violencia en el contexto familiar

**Unidad de Medida:** pesos
**Bien producido:** Otros
**Razón Precio Cuenta (RPC)**: 0.80
**Descripción cantidad**: Corresponde al número de personas beneficiadas con la atención integral prestada
**Descripción cantidad**: Corresponde al valor monetario del servicio de consulta psicológica promedio en la región.

| Periodo | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total |
|---|---|---|---|
| 0 | 1.200 | $150.000 | $180.000.000 |
| 2 | 1.200 | $160.000 | $192.000.000 |
| 3 | 1.200 | $161.000 | $193.200.000 |
| **Valor total Beneficios:** | | | **$565.200.000** |

## 9. DISEÑO TÉCNICO DEL PROYECTO

### 9.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO-COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

#### 9.1.1. COMPONENTE 1: Fortalecimiento de la Atención Psicosocial y Prevención de la Violencia en contexto Familiar

El componente se fundamenta en la necesidad de fortalecer la capacidad institucional del municipio de Arauca para brindar una atención integral, oportuna y efectiva a las víctimas de violencia en el contexto familiar, así como para prevenir la ocurrencia y reincidencia de dichos hechos, mediante estrategias de restablecimiento de derechos, seguimiento y prevención.

Con base en la Ley 2126 de 2021, que regula la organización y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece la obligación de garantizar una atención interdisciplinaria, especializada y con enfoque diferencial que proteja los derechos de las personas víctimas de violencia familiar. Esta ley enfatiza la importancia de procesos articulados y sistemáticos para la protección, seguimiento y acompañamiento integral, promoviendo así la reparación y la no revictimización.

De igual manera, la Ley 1257 de 2008 establece mecanismos de atención y protección, como la medida de atención en hoteles para víctimas de violencia, que permiten garantizar espacios seguros y apoyo psicosocial inmediato a quienes se encuentran en situaciones de alto riesgo. Esta norma resalta la importancia de restablecer los derechos de las víctimas y generar condiciones para su recuperación y autonomía.

Las actividades propuestas de restablecimiento de derechos mediante medidas de protección inmediatas, seguimiento para disminuir reincidencias y prevención de conflictos, se enmarcan en un enfoque integral que busca atender tanto las consecuencias inmediatas de la violencia como sus causas estructurales, promoviendo la construcción de entornos familiares seguros y saludables.

En síntesis, este componente contribuye a cumplir los mandatos legales vigentes, asegurando una respuesta institucional articulada y efectiva, que fortalece los procesos de atención psicosocial y la prevención de la violencia en el contexto familiar en Arauca, garantizando derechos, seguridad y bienestar para las víctimas y sus familias.

Teniendo en cuenta el Aumento de los casos originados por violencias en el contexto familiar en el municipio de Arauca, se requiere de un trabajo orientador, personalizado dirigido a la población sujeto y responsable de la comisaria de familia, brindando un servicio apropiado y fortaleciendo el acceso a la justicia, Garantizando, protegiendo, restableciendo y reparando los derechos de quienes estén en riesgo o hayan sido víctimas de la violencia,

a través de 3 actividades que proponen acciones de atención integral que se desarrollan mediante el acompañamiento, orientación prevención y atención.

Inicialmente garantizando el hospedaje y la alimentación durante la permanencia de las mujeres que requieran protección para salvaguardas sus vidas. Por otro lado, la atención profesional desde el área de derecho, trabajo social, psicología, a partir del momento que ingresan a medida de protección por conflictos de violencia en el contexto familiar, dando cumplimiento de los deberes constitucionales dirigidos a la población. Y la ley 1257 del 2008 y la ley 2126 del 2021. Desarrollando acciones para el restablecimiento de derechos a las víctimas de conflictos originados por violencias en el contexto familiar en el municipio de Arauca

Así mismo implementando estrategias de información y educación para la promoción y prevención de las violencias en el contexto familiar en el municipio de Arauca ejecutadas.

#### 9.1.1.1. Actividad 1. Estrategia para el restablecimiento de los derechos de las víctimas de violencia en el contexto familiar en el municipio de Arauca

Esta estrategia tiene como objetivo garantizar el restablecimiento efectivo de los derechos vulnerados a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y a su núcleo familiar, quienes hayan denunciado hechos de violencia familiar y violencia de género ante las Comisarías de Familia, en el marco de la Ley 1257 de 2008, específicamente según lo establecido en el artículo 19 y reglamentado por los Decretos Nacionales 4796 de 2011 y 2734 de 2012.

Una vez que la autoridad administrativa emita la orden de atención, se procederá a solicitar el cupo correspondiente ante el operador encargado para su aprobación y prestación del servicio. En caso de ser autorizado, se emitirá la boleta de ingreso para la prestación del servicio por un periodo inicial de ocho (8) días, prorrogables si las circunstancias lo requieren, incluyendo los datos completos de la víctima sobreviviente y su núcleo familiar.

**Metodología:**
El apoyo humanitario garantizado contempla, como mínimo, la provisión de servicios de alojamiento seguro y alimentación adecuada para las víctimas sobrevivientes de violencia intrafamiliar, con el fin de proteger su integridad física y emocional durante el proceso de restablecimiento de derechos. Además, se implementará un acompañamiento integral que facilite la recuperación y la reintegración social de las víctimas, priorizando siempre la atención con enfoque diferencial y territorial, acorde a las normativas vigentes.

| | DESCRIPCION | CANTIDAD |
|---|---|---|
| ITEM 1 | Servicio de Alojamiento para la atención integral a víctimas sobrevivientes de violencia familiar y de género | 500 |

Esta actividad comprende la prestación del servicio de **alojamiento** en un hotel, enmarcado dentro de la seguridad que ofrece la Policía Nacional, para las personas víctimas y su núcleo familiar cuando sea otorgada la medida de atención por la autoridad administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, reglamentado por el Decreto Nacional 4796 de 2011 y el Decreto Nacional 2734 de 2012.

El servicio se prestará en una habitación confortable que cuente con condiciones de higiene adecuadas y servicios básicos, tales como baño privado, aire acondicionado y espacios en óptimas condiciones de habitabilidad, que garanticen una atención integral y digna para las víctimas y sus familias. Asimismo, el alojamiento deberá contar con espacios comunes amplios y seguros, diseñados para promover la convivencia, la interacción social y el proceso de reintegración adecuada del núcleo familiar, evitando el aislamiento y fortaleciendo los lazos protectores en un entorno de respeto y bienestar.

| DESCRIPCION | | CANTIDAD |
|---|---|---|
| ITEM 2 | servicio de alimentación 4 tiempos | 500 |

| DESCRIPCION | CANTIDAD |
|---|---|
| Desayuno | 500 |
| Almuerzo | 500 |
| Cena | 500 |
| Refrigerios | 500 |
| | total 500 |

El servicio comprende el suministro de alimentación en cuatro tiempos: desayuno, almuerzo, refrigerio en la tarde y cena, garantizando una adecuada distribución de energía y nutrientes para la población beneficiaria, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3803 de 2016, "Por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN) para la población colombiana y se dictan otras disposiciones".

La alimentación deberá responder a criterios de suficiencia, equilibrio, calidad e higiene, asegurando un aporte nutricional que contribuya al restablecimiento de las condiciones de salud y bienestar de las personas víctimas y su núcleo familiar.

| TIEMPO DE COMIDA | DISTRIBUCION PORCENTUAL VALOR CALÓRICO DIARIO | KALORIAS recomendadas de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN) | ELEMENTOS BÁSICOS RECOMENDADOS |
|---|---|---|---|
| DESAYUNO | 20% | 440 | - Proteína: huevo, lácteos o derivados<br>- Carbohidratos complejos: pan, arepa, cereales, tubérculos<br>- Fruta fresca<br>- Bebida (leche, avena, chocolate, café con leche) |
| ALMUERZO | 50% | 1100 | - Proteína animal o vegetal (carne, pollo, pescado, leguminosas)<br>- Carbohidratos complejos (arroz, pasta, papa, yuca, plátano)<br>- Verduras frescas o cocidas (mínimo dos tipos)<br>- Leguminosa (2 veces por semana mínimo)<br>- Jugo natural o fruta fresca |
| MEDIA TARDE | 10% | 220 | - Fruta fresca o jugo natural<br>- Acompañamiento: producto lácteo, cereal o snack nutritivo (galleta integral, yogurt, avena) |
| CENA | 30% | 440 | Proteína ligera (pollo, pescado, huevo o leguminosa)<br>- Carbohidrato en menor cantidad que el almuerzo (arroz, pasta, papa, plátano, arepa)<br>- Verduras frescas o cocidas<br>- Bebida (agua, infusión, jugo natural) |
| total | 100% | 2200 kl | |

| Descripción | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Kit de aseo | unidad | 100 |

durante los días de estancia de la medida. un kit de aseo personal durante los días de estancia en el marco de la medida de alojamiento temporal constituye un componente esencial para garantizar condiciones de dignidad, bienestar e higiene a las personas víctimas y su núcleo familiar.

Este kit no solo complementa la atención integral junto con el alojamiento y la alimentación, sino que además contribuye a:

Promover la salud física y la prevención de enfermedades mediante prácticas adecuadas de higiene personal.

Favorecer el bienestar emocional al proporcionar elementos que refuerzan la autoestima, el autocuidado y la percepción de dignidad.

Asegurar condiciones básicas de salubridad e higiene durante la estancia, reduciendo riesgos de contagio y posibles afectaciones en la convivencia.

Respetar las particularidades del ciclo vital, garantizando que los niños y niñas entre 0 y 3 años cuenten con elementos adicionales de cuidado personal adecuados a sus necesidades.

En ese sentido, el kit de aseo básico se convierte en un apoyo indispensable para complementar la medida de alojamiento y alimentación, permitiendo una atención integral a las víctimas, en coherencia con los principios de dignidad humana y enfoque diferencial que orientan la Ley 1257 de 2008.

consistente en:

| DESCRIPCION | CARACTERISTICAS | CANTIDAD | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| 1.Cepillo de Dientes | unidad | 100 | Elemento básico de higiene bucal |
| 2.Crema Dental | 75 ml | 100 | Complementa el cepillo dental |
| 3.Jabon | 110 gr | 100 | Uso diario para higiene personal |
| 4.Shampo | 350 ML | 100 | Aseo e higiene capilar |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5.Acondicionador | 100 ML | 100 | Complemento de cuidado capilar |
| 6.Desodorante | 48 gr | 100 | Control de higiene personal |
| 7.Paquete toalla higiénicas | paquete por 12 unidades | 100 | Enfoque diferencial de género |
| 8. cepillo de cabello | unidad | 100 | Elemento básico de presentación personal |
| 9. crema hidratante | 200 ml | 100 | Cuidado de la piel |
| **KIT ADICIONAL NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS** | **CARACTERISTICAS** | **CANTIDAD** | OBSERVACION |
| 1.paquete Pañales Desechables | Paquete por 30 Unidades | | se entregará un KIT adicional al niño entre la edad de 0 a 3 años dado que por el ciclo vital en el que se encuentra requiere mayores elementos de uso personal |
| 2.Pañitos | Paquete por 72 unidades | | |
| 3.Crema Protectora | 150 gr | | |
| 4. crema hidratante | 200 ml | | |

Y por último un **Kit de Bienestar Emocional y Recreación** este es un complemento indispensable de la medida de alojamiento, ya que contribuye a la estabilidad psicológica y al afrontamiento positivo de las personas víctimas durante su estancia. Al proporcionar elementos lúdicos, de lectura y expresión creativa, este kit favorece la reducción de la ansiedad, la canalización de emociones y el fortalecimiento de la convivencia familiar en un entorno protegido.

Además, permite:

Promover espacios de esparcimiento y recreación, necesarios para disminuir el impacto emocional de la situación de violencia. Favorecer la interacción social y familiar, fortaleciendo vínculos protectores y Estimular la creatividad y el aprendizaje, especialmente en niños, niñas y adolescentes.

Aportar al bienestar integral, en coherencia con la atención diferencial y los principios de la Ley 1257 de 2008.

| DESCRIPCIÓN | CARACTERÍSTICAS | CANTIDAD | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| mochilas sencillas | Tela | 100 | |
| Juego de mesa pequeño | Domino | 100 | Favorece integración familiar |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cuadernillo de mándalas para colorear | Unidad | 100 | Canalización emocional |
| Cuaderno de dibujo tipo agenda | Unidad | 100 | Canalización emocional |
| Colores | Caja Por 12 | 100 | Estimulación creativa |

Para terminar la medida de atención que la autoridad administrativa remita la boleta de egreso.

**Productos entregables:**

a. Quinientos (500) Servicios de Alojamiento para la atención integral a víctimas sobrevivientes de violencia familiar y de género
b. Quinientos (500) servicios de alimentación 4 tiempos
c. Cien (100) Kit de aseo entregados.
d. cien (100) kit de Bienestar Emocional y Recreación

**Soportes:**

- Solicitud de ingreso y salida del servicio de alojamiento hotel. Por parte de la comisaria de familia
- Soportes de entrega del servicio de alimentación a las víctimas.
- Soportes de entrega del kit de aseo a las víctimas.
- Soportes de entrega del kit de Bienestar Emocional y Recreación
- Certificación de los comisarios de familia de medidas de atención otorgadas para el de servicio de alojamiento, alimentación (desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios), kit de aseo, kit de Bienestar Emocional y Recreación
- Informe de actividades cualitativo y cuantitativos de la medida de atención.

### 9.1.1.2 Actividad 2. Estrategia de Promoción, seguimiento y Prevención de la Violencia en el contexto familiar de las comisarias en el municipio de Arauca

En respuesta al comportamiento sostenido de los casos de violencia en el contexto familiar registrados en las Comisarías de Familia del municipio de Arauca, se propone la implementación de una estrategia integral enfocada en la promoción de relaciones familiares saludables, la prevención de situaciones de violencia y la disminución de factores de riesgo a través de procesos educativos y de acompañamiento psicosocial.

Esta estrategia busca abordar las situaciones de violencia en el contexto familiar mediante acciones preventivas, psicosociales, educativas y jurídicas, lideradas por las Comisarías de Familia del municipio de Arauca, con un enfoque diferencial, territorial y de derechos.

El proceso de intervención inicia con la recepción inicial y valoración emocional de las víctimas o personas en situación de riesgo, con el fin de establecer un primer acercamiento empático, identificar signos de afectación emocional y orientar la atención inmediata. Así mismo, identificar factores de riesgo y establecer las necesidades de apoyo emocional. Esta fase se complementa con una valoración del contexto familiar y social, que incluye el análisis de los vínculos afectivos, los patrones de comunicación familiar, los estilos de resolución de conflictos y las redes de apoyo disponibles, permitiendo así diseñar un plan de intervención ajustado a las realidades individuales y familiares.

La estrategia también contempla el desarrollo de intervenciones grupales, talleres comunitarios, visitas domiciliarias y jornadas de sensibilización, con el fin de promover la reflexión crítica, fortalecer los vínculos afectivos y prevenir la reincidencia de hechos de violencia en el hogar.

De manera articulada, se incorpora la atención jurídica a través de un profesional en Derecho, quien cumple un papel fundamental en el proceso de orientación legal, activación de rutas institucionales, acompañamiento en la protección de derechos, y asesoría frente a los procedimientos establecidos en la Ley 1257 de 2008 y la Ley 2126 de 2021. La presencia del abogado garantiza que las víctimas conozcan y accedan de manera efectiva a los mecanismos de protección y restablecimiento de derechos.

La estrategia tiene como propósito mejorar la capacidad institucional de respuesta frente a las violencias en el contexto familiar, mediante un trabajo interdisciplinario que articule los componentes psicosociales, comunitarios y legales, promoviendo ambientes familiares sanos, protectores y libres de violencia.

Metodología

La estrategia será implementada mediante acciones articuladas lideradas por las Comisarías de Familia, a través de:

a) Intervenciones grupales e individuales dirigidas a núcleos familiares identificados previamente como población en riesgo o con antecedentes de violencia.

b) Visitas domiciliarias a direcciones registradas por las Comisarías de Familia para hacer seguimiento y brindar orientación legal y psicosocial personalizada.

c) Espacios comunitarios de reflexión y sensibilización sobre las manifestaciones de la violencia, las rutas de atención disponibles y la importancia del reconocimiento de derechos.

d) Acompañamiento jurídico para la activación de medidas de protección, restitución de derechos y asesoría durante el proceso.

e) Difusión pedagógica de la legislación vigente, especialmente las rutas de atención y protección previstas en la Ley 1257 de 2008 y la Ley 2126 de 2021, junto con los lineamientos del Ministerio de Justicia (Toma 4) para el servicio de atención en Comisarías de Familia.

f) Lo anterior con la finalidad de identificar factores de riesgo de feminicidio y fortalecer mecanismos de protección integral para mujeres y otros miembros del núcleo familiar en situación de vulnerabilidad.

g) Fomentar espacios de diálogo, reflexión y reconocimiento de las distintas formas de violencia, promoviendo la toma de decisiones conscientes orientadas a la transformación de las dinámicas familiares.

h) Socializar y facilitar la comprensión de la normativa vigente y los servicios institucionales disponibles, fortaleciendo la articulación interinstitucional para la atención y prevención de la violencia basada en género y violencia intrafamiliar.

i) Orientar a las víctimas y sus familias en el acceso efectivo a sus derechos, garantizando la activación y seguimiento de las fases de atención, conforme a los protocolos establecidos por el Ministerio de Justicia en los lineamientos para Comisarías de Familia.

**PERFIL REQUERIDO:** para la ejecución de la estrategia de Promoción, Disminución y Prevención de la Violencia en el contexto familiar de las comisarias en el municipio de Arauca, se requiere de persona natural con formación académica adelante a identificar, discriminados según los productos a entregar así:

| Entregable | Perfil | Cantidad |
|---|---|---|
| trescientos cincuenta (350) usuarios orientados /sensibilizados en Promoción y Prevención de la Violencia en el contexto familiar por profesional desde el rol de trabajo social | Persona natural profesional formado en el área del conocimiento de las ciencias sociales, con desarrollo académico en el Núcleo Básico del Conocimiento de trabajo social, con idoneidad y experiencia profesional mínima de un (1) año | 1 |

| | | |
|---|---|---|
| Setecientos (700) visitas / informes del contexto familiar y social desde el rol de trabajo social al tomo VI Lineamientos para el servicio de atención en Comisarías de Familia | Persona natural profesional formado en el área del conocimiento de las ciencias sociales, con desarrollo académico en el Núcleo Básico del Conocimiento de trabajo social, con idoneidad y experiencia profesional mínima de un (1) año | 2 |
| Setecientos (700) visitas / informes desde el área emocional y afectivo por profesional desde el rol de psicología de acuerdo al tomo VI Lineamientos para el servicio de atención en Comisarías de Familia | Persona natural profesional formado en el área del conocimiento de las ciencias sociales, con desarrollo académico en el Núcleo Básico del Conocimiento de psicología, con idoneidad y experiencia profesional mínima de un (1) año | 2 |
| trecientos cincuenta (350) usuarios con orientación y/o acompañamiento legal según la ley 2126 del 2021 y tomo VI Lineamientos para el servicio de atención en Comisarías de Familia | Persona natural profesional formado en el área del conocimiento de las ciencias sociales, con desarrollo académico en el Núcleo Básico del Conocimiento de Derecho, con idoneidad y experiencia profesional mínima de un (1) año | 1 |

**PRODUCTO A ENTREGAR:**

a) trescientos cincuenta (350) usuarios orientados /sensibilizados en Promoción y Prevención de la Violencia en el contexto familiar por profesional desde el rol de trabajo social
b) Setecientos (700) visitas / informes del contexto familiar y social desde el rol de trabajo social al tomo VI Lineamientos para el servicio de atención en Comisarías de Familia
c) Setecientos (700) visitas / informes desde el área emocional y afectivo por profesional desde el rol de psicología de acuerdo al tomo VI Lineamientos para el servicio de atención en Comisarías de Familia
d) trescientos cincuenta (350) usuarios con orientación y/o acompañamiento legal según la ley 2126 del 2021 y tomo VI Lineamientos para el servicio de atención en Comisarías de Familia

**DOCUMENTO SOPORTE:**

Informes de visita domiciliaria rol de trabajo social que incluye condiciones del entorno familiar, vínculos afectivos, redes de apoyo, nivel socioeconómico, dinámica de convivencia y factores de riesgo.

Informe de psicología con las estrategias pedagógicas para sensibilización, fortalecimiento emocional, habilidades de comunicación y resolución de conflictos.

Informe del proceso de acompañamiento legal: asesorías dadas, medidas de protección solicitadas, diligencias realizadas, y orientación legal prestada en cada caso.

Acta, registro y evidencia de talleres o jornadas de promoción del acceso a la justicia realizados con las familias o comunidad.

Listados de asistencia de intervenciones en Promoción y Prevención de la Violencia en el contexto familiar

9.1.1.3 **Actividad 3. Apoyo logístico para la ejecución de acciones de prevención, protección y seguimiento de casos de violencia familiar en el municipio de Arauca.**

La movilidad oportuna del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia del municipio de Arauca es un componente esencial para garantizar la atención integral, la protección efectiva y el seguimiento de los casos de violencia en el contexto familiar, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso. Sin embargo, la falta de personal designado exclusivamente para la conducción del vehículo institucional ha limitado la capacidad de respuesta, generando retrasos en la intervención oportuna y el acceso a servicios de protección.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley 2126 de 2021, que establece la necesidad de contar con medios de transporte permanentes para el cumplimiento de las funciones de las Comisarías de Familia, esta actividad tiene como propósito brindar apoyo logístico mediante la asignación de un conductor responsable del traslado del equipo técnico y de las víctimas cuando se requiera.

El acompañamiento logístico, permite no solo optimizar el uso del vehículo institucional, sino también garantizar la presencia efectiva del equipo profesional en el territorio, contribuyendo a la protección de los derechos de las personas víctimas de violencia intrafamiliar, en concordancia con lo establecido en la Ley 1257 de 2008.

**Metodología:** La actividad será desarrollada mediante la contratación de una persona natural que prestará sus servicios como apoyo logístico a la Comisaría de Familia. será el encargado de realizar los traslados requeridos para:

Ejecución de visitas domiciliarias de prevención, seguimiento y verificación de medidas de protección.

Acompañamiento en el traslado de víctimas sobrevivientes a centros de atención o refugio temporal, cuando sea necesario.

Apoyo en diligencias administrativas, judiciales o interinstitucionales relacionadas con casos de violencia en el contexto familiar.

**PERFIL REQUERIDO:** se requiere de persona natural con formación académica adelante a identificar, discriminados según los productos a entregar así:

| Entregable | Perfil | Cantidad |
|---|---|---|
| Seiscientos (600) traslados, como apoyo logístico para el cumplimiento de la misionalidad de las comisarías de familia en concordancia con lo establecido en la Ley 1257 de 2008 | Persona natural con formación académica de bachiller académico y/o técnico, con idoneidad y experiencia relacionada con las actividades a desarrollar, con licencia de conducción C1 | 1 |

**PRODUCTO A ENTREGAR**

A. Seiscientos (600) traslados, como apoyo logístico para el cumplimiento de la misionalidad de las comisarías de familia en concordancia con lo establecido en la Ley 1257 de 2008.

**DOCUMENTO SOPORTE**

A. Bitácora con recorridos realizados, fechas, motivos del traslado y firmas del personal o beneficiarios

9.1.1.5 **Actividad 4. Estrategias de información, educación y comunicación para la promoción de la eliminación de la violencia en contexto familiar en el municipio de Arauca**

Con el fin de dar a conocer la información necesaria para fortalecer el buen trato, la crianza amorosa y la eliminación de la violencia de género, familiar, infantil en el municipio de Arauca, se requiere la orientación constante a la comunidad, con el objetivo de generar un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento por los derechos humanos, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento de los mismos, lo que permitirá disminuir los elevados índices de incremento de la violencia en el contexto familiar desnaturalizando la violencia como método en la crianza y la convivencia en familia.

Una de las prioridades de esta actividad se ha constituido en una estrategia de tipo educativa y comunicativa; la primera tiene como objetivo disminuir los niveles de desconocimiento en el municipio de Arauca sobre los temas de violencia en el contexto familiar, y la segunda dar a conocer a los ciudadanos araucanos la importancia de la garantía de derechos y rutas de atención en caso de presentarse, así como la eliminación de la violencia asociada al contexto familiar.

Con esta actividad se busca implementar una campaña publicitaria de la línea y ruta de atención de las comisarías de familia, así como tener una participación activa de las fechas conmemorativas de la eliminación de la violencia contra la mujer, eliminación contra el maltrato infantil, promoviendo espacios participativos. A continuación, se detalla las formas y medios de los cuales se realizará la campaña publicitaria de eliminación de violencia del contexto familiar, rutas y línea de atención.

Se llevarán a cabo mediante sensibilizaciones individuales o talleres grupales con la siguiente metodología:

**sensibilizaciones individuales**

Brindar a cada persona orientación personalizada sobre las rutas de atención de las Comisarías de Familia en el municipio de Arauca, garantizando que la información sea comprendida, interiorizada y aplicada en caso de requerirse, así mismo Importancia de garantizar la accesibilidad de la información a personas que por diversas razones no asisten

Así mismo la entrega de gorras y sombrillas en el marco de las fechas conmemorativas de la eliminación de la violencia en el contexto familiar, y en especial el 25 de noviembre, constituye una estrategia comunicativa y pedagógica que fortalece la visibilidad de la institucionalidad y facilita la apropiación del mensaje por parte de la ciudadanía.

Estos elementos cumplen una doble función:

Función pedagógica y de recordación

Las gorras y sombrillas se personalizan con mensajes alusivos al rechazo de las violencias, la crianza amorosa, el buen trato y la ruta de atención de la Comisaría de Familia.

Funcionan como elementos de recordación permanente, ya que el usuario los conserva y los utiliza cotidianamente, reforzando el mensaje más allá del evento puntual.

**Talleres grupales:**

Consiste en el desarrollo de talleres grupales de sensibilización, orientación y fortalecimiento de habilidades psicosociales, dirigidos a población general y grupos priorizados, con el propósito de prevenir y atender la violencia en contexto familiar.

A través de estrategias participativas y vivenciales, se busca promover la confianza institucional, el reconocimiento de las rutas de atención y el fortalecimiento de vínculos familiares basados en el respeto y la comunicación asertiva.

El uso de juegos pedagógicos y dinámicas grupales durante los talleres constituye una herramienta de sensibilización activa que permite a los participantes reflexionar sobre sus comportamientos, emociones y formas de relación desde la experiencia práctica.

En este sentido, la inclusión de un juego didáctico como jenga fortalece el aprendizaje significativo, fomenta la participación espontánea y favorece la construcción colectiva de mensajes de prevención de la violencia.

El juego actúa como mediador simbólico entre la emoción y el conocimiento, permitiendo abordar temas sensibles como la violencia intrafamiliar, el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos, sin generar resistencia ni exposición pública.

Además, promueve la interacción positiva, el trabajo en equipo y la confianza entre los asistentes, aspectos esenciales para consolidar entornos familiares protectores.

Los materiales entregados a la comunidad (agenda y sticker con información institucional) cumplen la función de recordatorio permanente de los canales de denuncia y atención, fortaleciendo la acción inmediata en caso de presentarse una situación de violencia.

Los talleres se desarrollarán de manera continua durante los 10 meses de ejecución del proyecto, garantizando cobertura territorial y enfoque diferencial.

**Metodología juego didáctico:**

**Tema:** Prevención de la violencia intrafamiliar
**Actividad:** Construyendo familias sin violencia

**Objetivo general**

Reflexionar de manera participativa sobre la violencia intrafamiliar, sus consecuencias y las rutas de apoyo, fortaleciendo valores protectores en la familia y comunidad mediante un juego con Jenga gigante.

**Duración total: 60 – 90 minutos**

**Estructura de la sesión**

**Bienvenida e introducción (10 min)**

- El facilitador da la bienvenida y explica la importancia de hablar sobre la violencia en la familia.
- Presentación breve de la actividad y sus reglas.
- Dinámica rompe hielo rápido (ejemplo: cada persona dice una palabra que relacione con *"paz"*)

**Explicación del Jenga (5 min)**

- Mostrar la torre y explicar que representa a la **familia y comunidad**.
- Indicar que cada bloque contiene un mensaje o pregunta (verde, amarillo o rojo).
- Reglas básicas: cada participante saca un bloque, responde y coloca el bloque arriba de la torre.

**Desarrollo del juego (30 – 40 min)**

- Se forman turnos para sacar los bloques.
- Cada persona responde la pregunta o cumple el reto escrito en el bloque.
- Si no sabe la respuesta, puede pedir apoyo al grupo → refuerza la idea de redes de apoyo.
- El facilitador acompaña con comentarios y aclaraciones según los temas (violencia, factores protectores, rutas de atención).

**Momento de reflexión (15 min)**

Cuando la torre se derrumba:

- Preguntar al grupo:
  ¿Qué significa que la torre se caiga?
  ¿Qué aprendimos sobre lo que debilita o fortalece a una familia?

- Relacionar la caída de la torre con los efectos de la violencia en el hogar.
- Reforzar los mensajes clave: respeto, comunicación, apoyo mutuo y rutas de atención

**Cierre y compromisos (10 – 15 min)**

- Cada participante recibe una tarjeta verde.
- Escriben un **compromiso personal o familiar** para prevenir la violencia (ej. "hablar con respeto", "escuchar sin gritar").
- Se construye el mural de compromisos **"Nuestro muro de paz"**.

- Frase final del facilitador: *"Así como cuidamos la torre, también podemos cuidar a nuestra familia. Con respeto y apoyo, todos ganamos."*

Para esta actividad se requiere los siguientes elementos:

| Elementos | cantidad |
|---|---|
| Diseño de una pieza gráfica personalizada que cumpla con todas las especificaciones del proyecto. atendiendo criterios de uso de imagen institucional Oficina de Comunicaciones para entregar a la comunidad del Municipio de Arauca, en conmemoración de la eliminación contra la violencia | 2 |
| Agenda personalizada anilladas pasta dura 3 impresión full HD plastificado, 80 hojas internas y 3 separadores en propalcote a todo color. atendiendo criterios de uso de imagen institucional Oficina de Comunicaciones para entregar a la comunidad del Municipio de Arauca, en conmemoración de la eliminación contra la violencia | 250 |
| Impresión metro cuadrado vinilo adhesivo Premium full HD atendiendo criterios de uso de imagen institucional Oficina de Comunicaciones para entregar a la comunidad del Municipio de Arauca, en conmemoración de la eliminación contra la violencia | 25 |
| Gorras atendiendo criterios de uso de imagen institucional Oficina de Comunicaciones para entregar a la comunidad del Municipio de Arauca, en conmemoración de la eliminación contra la violencia | 150 |
| Sombrilla publicitaria en poliéster impermeable estampada en dtf., en conmemoración de la eliminación contra la violencia | 150 |
| Jenga gigante en espuma cubierto, tamaño de fichas 30*10*10, altura 120 cms  | 4 |

**Productos a entregar:**

a. Dos (2) diseños de pieza grafica según especificación técnica

b. Veinticinco (25) metros autoadhesivos según especificación técnica
c. Doscientos cincuenta (250) agendas deberán encontrarse ajustadas al uso de imagen institucional autorizado por la Administración Municipal.
d. Ciento cincuenta (150) gorras deberán encontrarse ajustadas al uso de imagen institucional autorizado por la Administración Municipal.
e. Ciento cincuenta (150) sombrilla deberán encontrarse ajustadas al uso de imagen institucional autorizado por la Administración Municipal.

Cuatro (4) Jenga gigante en espuma cubierto, tamaño de fichas 30*10*10, altura 120 cms

**DOCUMENTO SOPORTE**

Acta de recibido por parte de almacén
Acta de recibido por parte de prensa y comunicaciones
Registro fotográfico elementos entregados

### 9.1.2 COMPONENTE 2. Gestión integral de recursos logísticos, tecnológicos y de movilidad para la atención de violencia en contexto familiar

El presente componente busca fortalecer las capacidades operativas y logísticas de las Comisarías de Familia en el municipio de Arauca, como parte esencial de la estrategia institucional para garantizar una atención oportuna, integral y con enfoque diferencial a las víctimas de violencia en el contexto familiar.

De acuerdo con el Artículo 29 de la Ley 2126 de 2021, las Comisarías de Familia deben contar con instalaciones, infraestructura y medios de transporte adecuados, que respondan a las necesidades propias del servicio y que garanticen condiciones mínimas como: espacios que protejan la intimidad y el debido proceso de las víctimas, condiciones dignas de trabajo para el personal, dotación adecuada, conectividad permanente, medios tecnológicos funcionales, líneas de atención y transporte continuo para el cumplimiento de sus funciones.

Sin embargo, en el municipio de Arauca se han identificado múltiples limitaciones en el cumplimiento de estas condiciones mínimas, afectando la eficiencia institucional en la atención a casos de violencia familiar. En este sentido, la inclusión de actividades como el suministro de combustible y el mantenimiento preventivo del vehículo institucional responde a la necesidad de garantizar un transporte permanente y funcional, que permita la movilización del equipo interdisciplinario para la atención de casos en zonas rurales, verificación de medidas de protección y ejecución de acciones preventivas en el territorio.

Asimismo, la instalación de un letrero institucional en la fachada de la Comisaría de Familia cumple una doble función: visibilizar el servicio ante la comunidad y reforzar la presencia

del Estado como garante de derechos, especialmente para poblaciones en situación de riesgo o vulnerabilidad, facilitando el acceso a la justicia y al restablecimiento de derechos. Este componente técnico no solo responde a una necesidad funcional, sino que está fundamentado en la normativa vigente que obliga a los entes territoriales a dotar adecuadamente a las Comisarías de Familia. Su implementación permitirá avanzar en el cumplimiento de estándares mínimos exigidos por la ley, fortalecer la capacidad institucional de respuesta frente a la violencia familiar y cerrar brechas de atención, en particular en áreas rurales y comunidades con difícil acceso a los servicios públicos.

### 9.1.2.1 **Actividad 1. Suministro de combustible para la operación del vehículo asignado a la Comisaría de Familia del municipio de Arauca**

La actividad de suministro de combustible es esencial para asegurar la movilidad del equipo interdisciplinario hacia zonas urbanas, rurales y de difícil acceso, permitiendo intervenciones en territorio, visitas de verificación y atención a casos que no pueden ser resueltos de manera remota. Sin este recurso, la cobertura de atención se ve limitada y se reduce la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo o urgencia.

Esta actividad comprende la adquisición de combustible, teniendo en cuenta que la comisaria de familia cuenta con vehículo adscrito tipo camioneta marca Renault, placa OLM787 modelo 2023 para el desarrollo de actividades de prevención y protección para la garantía de acceso a justicia y resolución de conflictos de las violencias en contexto familiar del municipio de Arauca

| PLACA | CLASE DE VEHÍCULO | MARCA | CILINDRAJE | MODELO DEL VEHÍCULO | TIPO DE COMBUSTIBLE |
|---|---|---|---|---|---|
| OLM787 | CAMIONETA | RENAULT | 1333 | 2023 | GASOLINA |

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Gasolina | Galones | 1100 |

**PRODUCTO A ENTREGAR**

Mil cien (1100) galones de combustible (gasolina) entregados.

**SOPORTE**

Acta de suministro de combustible

### 9.1.2.2 Actividad 2. Mantenimiento preventivo del vehículo institucional utilizado para la atención de casos de violencia familiar

La realización periódica del **mantenimiento preventivo del vehículo institucional** permite garantizar su funcionamiento óptimo, reducir riesgos mecánicos y prolongar su vida útil, evitando interrupciones en los desplazamientos y asegurando la prestación ininterrumpida del servicio

Esta actividad se desarrollará conforme a un cronograma técnico de mantenimiento preventivo trimestral, con base en las recomendaciones del fabricante y el kilometraje acumulado. Se priorizarán servicios mecánicos básicos como cambio de aceite, revisión de frenos, sistema eléctrico, suspensión y llantas. La contratación se realizará con talleres certificados y supervisión de la secretaría correspondiente, para garantizar la disponibilidad operativa del vehículo en todo momento y reducir el riesgo de fallas mecánicas que puedan afectar la atención a las víctimas.

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL VEHICULO | CAMIONETA DUSTER OROCH |
| MARCA | RENAULT |
| MODELO | 2023 |
| PLACA | OLM787 |
| CATEGORIA | CAMIONETA |
| PREVENTIVO | cambio periódico de aceite y filtros (de aceite, aire), revisión de niveles de fluidos (refrigerante, frenos, etc.), inspección de llantas, frenos, luces, batería y el sistema de suspensión, junto con una revisión general del vehículo y sus sistemas |
| CORRECTIVO | N/A |
| OBSERVACIONES | N/A |

**Producto a entregar:**

dos (2) mantenimiento preventivo al vehículo CAMIONETA DUSTER OROCH placa OLM787

**Soporte:**

Acta de recibido por almacén, con histórico en hoja de vida del vehiculo.

### 9.1.2.3 Actividad 3. Adquisición de elementos de papelería para el fortalecimiento administrativo de las Comisarías de Familia

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

Las Comisarías de Familia del municipio de Arauca desempeñan funciones esenciales orientadas a la protección, atención y restablecimiento de los derechos de las víctimas de violencia en el contexto familiar. Para garantizar el adecuado cumplimiento de estas funciones, es indispensable disponer de los elementos básicos de papelería que permitan el desarrollo eficiente de los procesos administrativos, jurídicos y de atención al público.

Esta actividad tiene como objetivo dotar a las Comisarías de Familia de los insumos de papelería necesarios para asegurar la organización, sistematización y comunicación efectiva de la información, optimizando la gestión interna y el registro documental de las actuaciones administrativas.

Elementos que se requieren

| ELEMENTOS | UNIDAD | CANTIDAD | DESCRIPCION |
|---|---|---|---|
| RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA | unidad | 200 | dimensiones estándar de 21.59 cm x 27.94 cm (8.5 x 11 pulgadas), color Blanco |
| RESALTADORES X 12 | CAJA | 6 | |
| LAPICERO X 12 | CAJA | 6 | Bolígrafo tinta semi gel color negro |
| LAPIZ X 12 | CAJA | 6 | Lápiz de grafito N2 -HB |
| BANDERINES | UNIDAD | 40 | banderines adhesivos plásticos tipo flecha |
| ROLLO DE PAPEL KRAFT | UNIDAD | 3 | |
| LETREROS Y SEÑALIZACIÓN INTERNA | UNIDAD | 21 | MEDIDAS DE 20*35 EN ACRILICO CON DILATADORES INSTALADO. |

**PRODUCTO A ENTREGAR**

Doscientas (200) Resma Papel Tamaño Carta
Cuatro (4) Cajas De Resaltadores X 12
Seis (6) Cajas De Lapiceros X12
Seis (6) Cajas De Lápiz X12
Treinta (30) Banderines Adhesivos
Tres (3) Rollo De Papel Kraft
Veintiún (21) letreros señalización interna

**SOPORTE**

- Acta de ingreso Almacén con recibido a satisfacción. (para los elementos que lo requieran)
- Registro Fotográfico

### 9.1.2.4 Actividad 4. adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de cámaras en la Comisaría de Familia del municipio de Arauca

La actividad consiste en la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de cámaras de videovigilancia en las áreas internas y externas de la Comisaría de Familia del municipio de Arauca.

El sistema permitirá fortalecer la seguridad institucional, proteger la integridad de las víctimas y del personal, y garantizar entornos adecuados para la atención de casos de violencia en contexto familiar.

La implementación incluirá:

- Compra e instalación de cámaras con visión diurna y nocturna.
- Grabador digital (DVR o NVR) con almacenamiento mínimo de 30 días.
- Monitores para visualización en tiempo real.
- Cableado estructurado y canalización.
- Señalización informativa conforme a la Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales).
- Capacitación básica al personal en operación y mantenimiento del sistema.

De acuerdo con el Artículo 29 de la Ley 2126 de 2021, las Comisarías de Familia deben contar con instalaciones seguras, adecuadas y dotadas tecnológicamente para garantizar condiciones óptimas de atención y trabajo.

Actualmente, la Comisaría de Familia del municipio de Arauca no cuenta con un sistema de seguridad que brinde control sobre el acceso ni registro de incidentes dentro de las instalaciones, lo que representa un riesgo para la integridad del equipo interdisciplinario y de las personas víctimas de violencia atendidas.

La instalación de un sistema de videovigilancia permitirá: Mejorar las condiciones de seguridad y confianza institucional, prevenir actos de agresión o alteraciones dentro de la Comisaría reforzando la presencia institucional y la trazabilidad de la atención, generando una comisaría de Familia fortalecida en infraestructura, recursos logísticos y tecnológicos que garantizan condiciones adecuadas, seguras y dignas para la atención integral a víctimas de violencia en contexto familiar.
Para lo anterior se requiere:

| SISTEMA DE SEGURIDAD | | |
|---|---|---|
| ELEMENTOS | CARACTERISTICA | CANTIDAD |
| xvr 16 canales 4k | Compatible con cámaras HD-CVI / AHD / TVI / CVBS / IP.<br>Salida HDMI y VGA simultáneas.<br>Acceso remoto por red o aplicación móvil.<br>Compresión de video H.265+. | 1 |
| Disco duro 6tb | Capacidad: 6 Terabytes (HDD tipo SATA).<br>Diseño para uso en sistemas de videovigilancia 24/7 (Surveillance Grade).<br>Velocidad: 5400–7200 RPM. | 1 |
| Cámaras domo plástico 5 mpx lente 2,8 | Resolución 5MP (2560×1920).<br>Lente fijo 2.8 mm, visión gran angular.<br>Visión nocturna IR hasta 30 m. | 11 |
| Cámara bala semimetálica smart dual | Resolución 5 MP o superior.<br>Lente fijo 2.8 o 3.6 mm.<br>Cuerpo semimetálico resistente al exterior.<br>Tecnología Smart Dual Light (modo IR y luz cálida disuasoria).<br>Protección IP67. | 1 |
| fuente poder 12v 2 amp | Salida: 12V DC / 2A.<br>Estabilizada y protegida contra sobrecargas.<br>Compatible con cámaras analógicas e IP. | 12 |
| video balum 5 mpx | Conectores BNC macho + terminal UTP.<br>Resolución compatible: hasta 5MP. | 12 |
| Rollo cable utp cat 6 int x 305 mts | Cable de red categoría 6, 4 pares trenzados.<br>23 AWG, cobre puro.<br>Cumple norma TIA/EIA 568-B.<br>Uso interior. | 1 |

| | | |
|---|---|---|
| caja 4x4 interior | Caja metálica o plástica para conexiones eléctricas.<br>Tamaño estándar 10x10 cm (4x4"). | 1 |
| clavijas | Conectores BNC o RJ45 según tipo de cámara.<br>Material: níquel o cobre. | 12 |
| canaleta 13x7 | Canaleta plástica autoadhesiva o atornillarle de 13x7 mm.<br>Material: PVC. | 12 |
| rack metálico 37x52x50 | Dimensiones: 37 cm (alto) x 52 cm (ancho) x 50 cm (fondo).<br>Capacidad para DVR, switches y fuente de energía. | 10 |
| bandeja metálica para rack, Incluye instalación | Bandeja fija o deslizante 19", carga hasta 15 kg.<br>Material: acero pintado. | 1 |
| Televisor 43 pulgadas LED Uhd4K Smart TV | Resolución 3840×2160 (Ultra HD 4K).<br>Entrada HDMI, USB, WiFi.<br>Panel LED, diseño plano. | 1 |

**PRODUCTO A ENTREGAR**

Un (1) sistema de cámaras de seguridad con instalación y puesta en funcionamiento (COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPIO DE ARAUCA)

**SOPORTE**

- Acta de ingreso Almacén con recibido a satisfacción,
- acta de recibido con la aprobación del ingeniero de sistemas del municipio de Arauca. de instalación y cumplimiento de especificaciones
- Registro Fotográfico

## 9. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

### 9.1. Argumentos Políticos y Jurídicos:

- LEY 1257 DE 2008 del 4 de diciembre de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 294 de 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

Se fundamenta jurídicamente en la Constitución Política, artículo 44, se señala: "Son derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y el amor, la educación, la cultura, la recreación, y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta o abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos".

- Constitución Política de Colombia.
  Ley 294 de 1996 por medio de la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- Ley 16 de 1972 por medio de la cual se aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Ley 51 de 1981 por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación por razones de género.
- Ley 12 de 1991 por medio de cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley 575 de 2000 por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996.
- Ley 248 de 1995 por medio de la cual se aprueba la Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
- Ley 1257 de 2008 por medio de la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

**9.2. Argumentos Técnicos:**

- Plan de desarrollo Municipal de Arauca.
- Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana "
- Código de Infancia y Adolescencia – Ley 1098
- Resolución 6021 de 2010.
- Ley 1295 de 2009
- CONPES 109 de 2007 – Política de Primera Infancia
- CONPES 113 de 2007 – Política de Seguridad Alimentaria.
- Ley 1257 de 2008.
- Ley 2126 de 2021

**9.3. Componentes, actividades, metas de resultado y de producto del plan de desarrollo municipal para el proyecto.**

| INDICADOR DE BIENESTAR | META DE PRODUCTO | ITEM | DESCRIPCION |
|---|---|---|---|
| Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes | Casos atendidos | COMPONENTE 1 | Fortalecimiento de la Atención Psicosocial y Prevención de la Violencia en contexto Familiar |
| | | Actividad 1. | Servicio de Alojamiento para la atención integral a víctimas sobrevivientes de violencia familiar y de género |
| | | Actividad 2. | Estrategia para el restablecimiento de los derechos de las víctimas de violencia en el contexto familiar en el municipio de Arauca |
| | | Actividad 3. | Apoyo logístico para la ejecución de acciones de prevención, protección y seguimiento de casos de violencia familiar en el municipio de Arauca. |
| | | Actividad 4. | Estrategias de información, educación y comunicación para la promoción de la eliminación de la violencia en contexto familiar en el municipio de Arauca |
| | Comisarías de familia dotadas | COMPONENTE 2 | Gestión integral de recursos logísticos, tecnológicos y de movilidad para la atención de violencia en contexto familiar |
| | | Actividad 1. | Suministro de combustible para la operación del vehículo asignado a la Comisaría de Familia del municipio de Arauca |
| | | Actividad 2. | Mantenimiento preventivo del vehículo institucional utilizado para la atención de casos de violencia familiar |
| | | Actividad 3. | Adquisición de elementos de papelería para el fortalecimiento administrativo de las Comisarías de Familia |
| | | Actividad 4. | Adquisición, Instalación y puesta en funcionamiento de sistema de cámaras de en la Comisaría de Familia del municipio de Arauca |

## 9.4. Argumentos Ambientales:

Este proyecto no genera ningún impacto negativo ambiental para la región y el bienestar de la población araucana, por el contrario, garantiza la cobertura en los programas sociales del Estado, por lo cual no requiere licencia y/o permiso ambiental.

La entidad velará porque el servicio se preste de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes, en las actividades a ejecutar se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas.

### 9.5. Argumentos de equidad de Género aplicables al proyecto:

Este proyecto se enmarca dentro del siguiente lineamiento estratégico de Violencias, Las actividades de este proyecto no contemplan los lineamientos de la Política Pública Municipal de Equidad de Género.

### 9.6. Argumentos Económicos:

En atención al componente 2, actividad 1 denominada "Suministro de combustible para la operación del vehículo asignado a la Comisaría de Familia del municipio de Arauca" los valores fueron determinados por los lineamientos del acuerdo marco vigente orientado por Colombia Compra Eficiente.

Para las demás actividades se tendrá en cuenta las especificaciones dadas por la secretaria de Gobierno Municipal a través de las cuales la Administración Municipal hace un estudio de precios de mercado, en donde inicialmente está sustentado en los precios por cotizaciones de empresas que prestan este tipo de servicios y/o de empresas que ofertan los bienes a adquirir (mínimo 3 cotizaciones).

Teniendo en cuenta lo anterior, se ofertaron los servicios a contratar enviando oficios a proveedores solicitando cotización para las actividades a desarrollar en el presente proyecto. En dicha comunicación se le indicara que la cotización debe presentarse incluyendo IVA, impuestos y utilidad

- Los valores deben incluir el IVA y demás impuestos de Ley

## 10. ESTUDIO DE MERCADOS

### 10.1. Estudio de Mercados

| ESTUDIO DE MERCADO | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA | | | | | | | | |
| Item | DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO | UNIDAD | CANTIDAD | COTIZACION 1 | COTIZACION 2 | COTIZACION 3 | VALOR UNITARIO PROMEDIO | VALOR TOTAL |
| | COMPONENTE 1: Desarrollar estrategias para el fortalecimiento del programa de atención de la violencia en el contexto familiar | | | | | | | $ 505.998.800,00 |
| 1.1 | Actividad 1. servicio para el restablecimiento de derechos a las victimas de conflictos originados por violencias en el contexto familiar en el municipio de Arauca | servicio | | | | | | $ 180.594.400,00 |
| 1.1.1 | Servicio de Alojamiento para la atención integral a victimas sobrevivientes de violencia familiar y de género | unidad | 500 | $ 225.400,00 | $ 227.700,00 | $ 236.900,00 | $ 230.000,00 | $ 115.000.000,00 |

# PROYECTO: FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1.2 | Suministro de alimentacion 4 tiempos | unidad | 500 | $ 70.560,00 | $ 71.280,00 | $ 74.160,00 | $ 72.000,00 | $ 36.000.000,00 |
| 1.1.3 | Kit de aseo | unidad | 100 | $ 162.135,12 | $ 163.789,56 | $ 170.407,32 | $ 165.444,00 | $ 16.544.400,00 |
| 1.1.4 | Kit de Bienestar Emocional y Recreación | unidad | 100 | $ 127.890,00 | $ 129.195,00 | $ 134.415,00 | $ 130.500,00 | $ 13.050.000,00 |
| 1.2 | **Actividad 2. Estrategia para el restablecimiento de los derechos de las victimas de violencia en el contexto familiar en el municipio de Arauca** | usuarios sencibilizados | 2100 | $ 98.000,00 | $ 99.000,00 | $ 103.000,00 | $ 100.000,00 | $ 210.000.000,00 |
| 1.3 | **Actividad 3. Apoyo logistico para la ejecución de acciones de prevención, protección y seguimiento de casos de violencia familiar en el municipio de Arauca.** | visitas | 600 | $ 39.200,00 | $ 39.600,00 | $ 41.200,00 | $ 40.000,00 | $ 24.000.000,00 |
| 1.4 | **Actividad 4. Estrategias de información, educación y comunicación para la promoción de la eliminación de la violencia en contexto familiar en el municipio de Arauca** | unidad | 1 | $ 34.753.691,00 | $ 35.108.320,50 | $ 36.526.838,50 | $ 35.462.950,00 | $ 35.462.950,00 |
| 2 | **COMPONENTE 2: Gestión integral de recursos logisticos, tecnológicos y de movilidad para la atención de violencia en contexto familiar** | | | | | | | $ 56.941.450,00 |
| 2.1 | **Actividad 1. Suministro de combustible para la operación del vehículo asignado a la Comisaria de Familia del municipio de Arauca** | galones | 1100 | $ 25.970,00 | $ 26.235,00 | $ 27.295,00 | $ 26.500,00 | $ 29.150.000,00 |
| 2.2 | **Actividad 2. Mantenimiento preventivo del vehículo institucional utilizado para la atención de casos de violencia familiar** | unidad | 2 | $ 980.000,00 | $ 990.000,00 | $ 1.030.000,00 | $ 1.000.000,00 | $ 2.000.000,00 |
| 2.3 | **Actividad 3. Adquisición de elementos de papelería para el fortalecimiento administrativo de las Comisarias de Familia** | | | | | | | $ 7.291.450,00 |
| 2.3.1 | RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA | unidad | 200 | $ 22.785,00 | $ 23.017,50 | $ 23.947,50 | $ 23.250,00 | $ 4.650.000,00 |
| 2.3.2 | RESALTADORES X 12 | CAJA | 6 | $ 27.342,00 | $ 27.621,00 | $ 28.737,00 | $ 27.900,00 | $ 167.400,00 |
| 2.3.3 | LAPICERO X 12 | CAJA | 6 | $ 14.700,00 | $ 14.850,00 | $ 15.450,00 | $ 15.000,00 | $ 90.000,00 |
| 2.3.4 | LAPIZ X 12 | CAJA | 6 | $ 13.524,00 | $ 13.662,00 | $ 14.214,00 | $ 13.800,00 | $ 82.800,00 |
| 2.3.5 | BANDERINES | unidad | 40 | $ 7.595,00 | $ 7.672,50 | $ 7.982,50 | $ 7.750,00 | $ 310.000,00 |
| 2.3.6 | ROLLO DE PAPEL KRAFT | unidad | 3 | $ 129.115,00 | $ 130.432,50 | $ 135.702,50 | $ 131.750,00 | $ 395.250,00 |
| 2.3.7 | LETREROS Y SEÑALIZACIÓN INTERNA | unidad | 21 | $ 74.480,00 | $ 75.240,00 | $ 78.280,00 | $ 76.000,00 | $ 1.596.000,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.4 | Acrividad 4. Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistema de cámaras de en la Comisaria de Familia del municipio de Arauca | unidad | 1 | $ 17.150.000,00 | $ 17.325.000,00 | $ 18.025.000,00 | $ 17.500.000,00 | $ 17.500.000,00 |
| TOTAL | | | | | | | | $ 605.998.800,00 |

## 11. ANALISIS COMPETENCIAS

- Constitución Política, artículo 44, señala: "Son derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y el amor, la educación, la cultura, la recreación, y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta o abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos".
- Ley 294 de 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana

## 12. PRESUPUESTO DETALLADO

| PRESUPUESTO DETALLADO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE DEL PROYECTO | FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA | | | | | |
| SECRETARIA RESPONSABLE | SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA. | | | | | |
| | | | | | FUENTE ICLD | FUENTE ESTAMILLA JUSTICIA FAMILIAR |
| Item | COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | VALOR TOTAL |
| | COMPONENTE 1: Fortalecimiento de la Atención Psicosocial y Prevención de la Violencia en contexto Familiar | | | | $216.057.350,00 | $ 289.941.450,00 |
| 1 | Actividad 1. servicio para el restablecimiento de derechos a las victimas de conflictos originados por violencias en el contexto familiar en el municipio de Arauca | servicio | 1200 | | $ 180.594.400,00 | $ - |
| 1.1.1 | Servicio de Alojamiento para la atención integral a víctimas sobrevivientes de violencia familiar y de género | unidad | 500 | $ 230.000,00 | $ 115.000.000,00 | $ - |
| 1.1.2 | Suministro de alimentacion 4 tiempos | unidad | 500 | $ 72.000,00 | $ 36.000.000,00 | $ - |
| 1,1,2,1 | Desayuno | unidad | | 19000 | | |

MUNICIPIO DE ARAUCA

# PROYECTO: FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1.2.2 | Almuerzo | unidad | | 25000 | | |
| 1.1.2.3 | Cena | unidad | | 19000 | | |
| 1.1.2.4 | Refrigerios | unidad | | 9000 | | |
| 1.1.3 | Kit de aseo | unidad | 100 | $ 165.444,00 | $ 16.544.400,00 | $ - |
| 1.1.3.1 | 1.Cepillo de Dientes | unidad | 100 | $ 4.205,00 | | |
| 1.1.3.2 | 2.Crema Dental 75 ml | unidad | 100 | $ 6.235,00 | | |
| 1.1.3.4 | 3.Jabon 110 gr | unidad | 100 | $ 5.510,00 | | |
| 1.1.3.5 | 4.Shampo 350 ml | unidad | 100 | $ 34.945,00 | | |
| 1.1.3.6 | 5.Acondicionador 100 ml | unidad | 100 | $ 34.945,00 | | |
| 1.1.3.7 | 6.Desodorante 48 gr | unidad | 100 | $ 21.895,00 | | |
| 1.1.3.8 | 7.Paquete x 12 toalla higiénicas | unidad | 100 | $ 16.095,00 | | |
| 1.1.3.9 | 8. cepillo de cabello | unidad | 100 | $ 21.614,00 | | |
| 1.1.3.10 | 9. crema hidratante 200 ml | unidad | 100 | $ 20.000,00 | | |
| 1.1.3.11 | **KIT adicional niños de 0 a 3 años** | | | $ 165.444,00 | | |
| 1.1.3.12 | paquete x 30 Pañales Desechables | unidad | 100 | $ 66.900,00 | | |
| 1.1.3.13 | Dos (2) paquetes pañitos x 80 | unidad | 100 | $ 42.000,00 | | |
| 1.1.3.14 | Crema Protectora 150gr | unidad | 100 | $ 27.544,00 | | |
| 1.1.3.15 | crema hidratante 200ml | unidad | 100 | $ 29.000,00 | | |
| 1.1.4 | Kit de Bienestar Emocional y Recreación | | 100 | $ 130.500,00 | $ 13.050.000,00 | |
| 1.1.4.1 | mochilas sencillas | unidad | 100 | $ 20.000,00 | | |
| 1.1.4.2 | Juego de mesa pequeño | unidad | 100 | $ 29.000,00 | | |
| 1.1.4.3 | Cuadernillo de mándalas para colorear | unidad | 100 | $ 14.000,00 | | |
| 1.1.4.4 | Cuaderno de dibujo tipo agenda | unidad | 100 | $ 43.500,00 | | |
| 1.1.4.5 | Colores x12 | unidad | 100 | $ 24.000,00 | | |
| 1,2 | **Actividad 2. Estrategia para el restablecimiento de los derechos de las victimas de violencia en el contexto familiar en el municipio de Arauca** | usuarios sencibilizdos | 2100 | $ 100.000,00 | | $ 210.000.000,00 |
| 1,3 | **Actividad 3. Apoyo logistico para la ejecución de acciones de prevención, protección y seguimiento de casos de violencia familiar en el municipio de Arauca.** | traslados | 600 | $ 40.000,00 | | $ 24.000.000,00 |
| 1.4 | **Actividad 4. Estrategias de información, educación y comunicación para la promoción de la eliminación de la violencia en contexto familiar en el municipio de Arauca** | unidad | | | $ 35.462.950,00 | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.4.1 | Diseño de una pieza gráfica personalizada que cumpla con todas las especificaciones del proyecto. atendiendo criterios de uso de imagen institucional Oficina de Comunicaciones para entregar a la comunidad del Municipio de Arauca, en conmemoración de la eliminación contra la violencia | unidad | 2 | $ 75.350,00 | $ 150.700,00 | $ - |
| 1.4.2 | Agenda personalizada anilladas pasta dura 3 impresión full HD plastificado, 80 hojas internas y 3 separadores en propalcote a todo color. atendiendo criterios de uso de imagen institucional Oficina de Comunicaciones para entregar a la comunidad del Municipio de Arauca, en conmemoración de la eliminación contra la violencia | unidad | 250 | $ 38.360,00 | $ 9.590.000,00 | $ - |
| 1.4.3 | Impresión metro cuadrado vinilo adhesivo Premium full HD atendiendo criterios de uso de imagen institucional Oficina de Comunicaciones para entregar a la comunidad del Municipio de Arauca, en conmemoración de la eliminación contra la violencia | unidad | 25 | $ 68.500,00 | $ 1.712.500,00 | |
| 1.4.4 | Gorras atendiendo criterios de uso de imagen institucional Oficina de Comunicaciones para entregar a la comunidad del Municipio de Arauca, en conmemoración de la eliminación contra la violencia | | 150 | $ 40.415,00 | $ 6.062.250,00 | |
| 1.4.5 | Sombrilla publicitaria en poliéster impermeable estampada en dtf., en conmemoración de la eliminación contra la violencia | | 150 | $ 61.650,00 | $ 9.247.500,00 | |
| 1.4.6 | Jenga gigante en espuma cubierto, tamaño de fichas 30*10*10 tamaño de dado 15*15*15 | unidad | 4 | $ 2.175.000,00 | $ 8.700.000,00 | $ - |
| 2 | **COMPONENTE 2: Gestión integral de recursos logísticos, tecnológicos y de movilidad para la atención de violencia en contexto familiar** | | | | | **$ 66.941.450,00** |
| 2.1 | **Actividad 1. Suministro de combustible para la operación del vehículo asignado a la Comisaría de Familia del municipio de Arauca** | galones | 1100 | $ 26.500,00 | $ - | $ 29.150.000,00 |
| 2.2 | **Actividad 2. Mantenimiento preventivo del vehículo institucional utilizado para la atención de casos de violencia familiar** | unidad | 2 | $ 1.000.000,00 | $ - | $ 2.000.000,00 |
| 2.3 | **Actividad 3. Adquisición de elementos de papelería para el fortalecimiento administrativo de las Comisarías de Familia** | unidad | 1 | | | $ 7.291.450,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.3.1 | RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA | unidad | 200 | $ 23.250,00 | | $ 4.650.000,00 |
| 2.3.2 | RESALTADORES X 12 | CAJA | 6 | $ 27.900,00 | | $ 167.400,00 |
| 2.3.3 | LAPICERO X 12 | CAJA | 6 | $ 15.000,00 | | $ 90.000,00 |
| 2.3.4 | LAPIZ X 12 | CAJA | 6 | $ 13.800,00 | | $ 82.800,00 |
| 2.3.5 | BANDERINES | unidad | 40 | $ 7.750,00 | | $ 310.000,00 |
| 2.3.6 | ROLLO DE PAPEL KRAFT | unidad | 3 | $ 131.750,00 | | $ 395.250,00 |
| 2.3.7 | LETREROS Y SEÑALIZACIÓN INTERNA | unidad | 21 | $ 76.000,00 | | $ 1.596.000,00 |
| 2.4 | **Acrividad 4. Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistema de cámaras de en la Comisaria de Familia del municipio de Arauca** | unidad | 1 | $ 17.500.000,00 | | $ 17.500.000,00 |
| VALOR TOTAL PROYECTO | | | | | $505.998.800,00 | |

## 13. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

# PROYECTO: FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

| | PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE DEL PROYECTO | FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA | | | | | | | | | | | |
| Item | | MES 1 | MES 2 | MES 3 | MES 4 | MES 5 | MES 6 | MES 7 | MES 8 | MES 9 | MES 10 |
| COMPONENTE 1 | **COMPONENTE 1: Desarrollar estrategias para el fortalecimiento del programa de** | | | | | | | | | | |
| 1,1 | **Actividad 1. servicio para el restablecimiento de derechos a las victimas de conflictos originados por violencias en el contexto familiar en el municipio de Arauca** | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 1,2 | **Actividad 2. Estrategia para el restablecimiento de los derechos de las victimas de violencia en el contexto familiar en el municipio de Arauca** | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 1,3 | **Actividad 3. Apoyo logistico para la ejecución de acciones de prevención, protección y seguimiento de casos de violencia familiar en el municipio de Arauca.** | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 1,4 | **Actividad 4. Estrategias de información, educación y comunicación para la promoción de la eliminación de la violencia en contexto familiar en el municipio de Arauca** | X | X | | | | | | X | | |
| 2,2 | COMPONENTE 2: Gestión integral de recursos logísticos, tecnológicos y de movilidad para la atención de violencia en contexto familiar | | | | | | | | | | |
| 2,1 | **Actividad 1. Suministro de combustible para la operación del vehiculo asignado a la Comisaria de Familia del municipio de Arauca** | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 2,2 | **Actividad 2. Mantenimiento preventivo del vehiculo institucional utilizado para la atención de casos de violencia familiar** | | | X | | | | | | X | |
| 2,3 | **Actividad 3. Adquisición de elementos de papeleria para el fortalecimiento administrativo de las Comisarias de Familia** | | X | | | | | | | | |
| 2,4 | **Acrividad 4. Adquisición, Instalación y puesta en funcionamiento de sistema de cámaras de en la Comisaria de Familia del municipio de Arauca** | | X | | | | | | | | |

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

## VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD DEL PROYECTO

Con el fin de ejecutar el proyecto, se presenta ante la secretaria de Planeación Municipal según formato de viabilidad No. 034 de 2025

| | |
|---|---|
| **Valor total de proyecto:** | $505.998.800 |
| **Fuente:** | $ 216.057.350 ICLD |
| **Fuente:** | $ 289.941.450 ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR |
| **Sector de inversión:** | Gobierno territorial |
| **Tiempo de Ejecución** | 10 meses |

Atentamente,

**CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO**
Secretaria de Gobierno

Proyectó y elaboro: Sandra Pimiento
Cargo: profesional Universitario

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

## ÁRBOL DE PROBLEMAS

| CAUSAS INDIRECTAS | CAUSAS DIRECTAS | PROBLEMA | EFECTOS DIRECTOS | EFECTOS INDIRECTOS |
|---|---|---|---|---|
| Baja oferta de atención y protección de violencia familiar en el municipio de Arauca | Deficientes estrategias para la promoción del buen trato y fomento de la convivencia | **Baja garantía de derechos y protección de las familias en el municipio de Arauca** | Altos índices de violencia intrafamiliar en el municipio de Arauca. | Desintegración social y familiar en el municipio de Arauca |

## ARBOL DE OBJETIVOS

| MEDIOS INDIRECTOS | MEDIOS DIRECTOS | OBJETIVO | FINES DIRECTOS | FINES INDIRECTOS |
|---|---|---|---|---|
| Aumentar la oferta de atención y protección de violencia familiar en el municipio de Arauca | Fortalecer las, estrategias para la promoción del buen trato y fomento de la convivencia | **Restablecer los derechos y protección de las familias en el municipio de Arauca** | Disminución de índice de violencia intrafamiliar e interpersonal | Integración Social y familiar en el municipio de Arauca |